



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

16.^a Reunión — 3.^a Sesión Ordinaria — 2.^o Período

Modalidad virtual

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (videoconferencia)
Carbajal, Lorena A. (videoconferencia)
Cardozo, Carlos (videoconferencia)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (videoconferencia)
Fiatti, Fabrizio (videoconferencia)
Figueroa Casas, G. (videoconferencia)
Ghilotti, Renata (videoconferencia)
Gigliani, María F. (videoconferencia)
Giménez, Andrés (videoconferencia)
Gómez Sáenz, María (videoconferencia)
Irizar, Verónica (videoconferencia)
León, Daniela (videoconferencia)
López, Norma (videoconferencia)

López Molina, R. (videoconferencia)
Magnani, Marina (videoconferencia)
Martínez, Ana L. (videoconferencia)
Megna, Marcelo (videoconferencia)
Olazagoitía, María (videoconferencia)
Pellegrini, Jesica (videoconferencia)
Poy, Aldo (videoconferencia)
Rosselló, Alejandro (videoconferencia)
Rueda, Susana (videoconferencia)
Salinas, Pedro (videoconferencia)
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Tepp, Caren (videoconferencia)
Toniolli, Eduardo (videoconferencia)
Zeno, Lisandro (videoconferencia)

Concejales y concejalas ausentes



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE PRESIDENCIA: COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA *SIS COP SRL*; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 3.— ASUNTOS ENTRADOS, INCORPORACIÓN DE EXPEDIENTES
- 4.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 5.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 6.— RESOLUCIÓN, INCORPORACIÓN EN LA WEB DEL CONCEJO «PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ATE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL» (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— ORDENANZA, CREACIÓN SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL DISTRITO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ISLAS DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, DESIGNACIÓN CON NOMBRES A CALLES BARRIO SANTA LUCÍA (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— RESOLUCIÓN, COLOCACIÓN PLACA EN HOMENAJE A JUAN D. PERÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BMR (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— RESOLUCIÓN, VÍA DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DIRECTA DE LAS COMUNICACIONES A COMISIÓN APROBADAS (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN SECCIÓN DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS *ONLINE* EN OFICINA MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— ORDENANZA, PERMISO PRECARIO DE INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO ASOCIACIÓN ROSACRUZ UNIVERSAL (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, RATIFICACIÓN DEL DECRETO 755 DEM ACEPTACIÓN *AD REFERENDUM* DONACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, ACEPTACIÓN RENUNCIA AL BENEFICIO DE PENSIÓN GRACIABLE (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, ACEPTACIÓN DECRETO 1069 DEM ACEPTACIÓN *AD REFERENDUM* DONACIÓN EFECTUADA (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES TRÁMITE DE REGISTRO DE OBRA (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN E INFORME A INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)



- 24.— DECRETO, VIABILIDAD DE PROYECTO DE ARTICULACIÓN EN INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— VUELTA A COMISIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD GESTIÓN INFORME SOBRE TENENCIA DE ARMAS (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE MINISTERIO DE SEGURIDAD PCIAL. INFORME SOBRE ESTACIÓN POLICIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS DE CLOACAS (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN SENDA PEATONAL Y SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD URBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE ESTADO DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE AVENIDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN INSPECCIÓN DE RIEGO INSTALADO EN BOULEVARD (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN INTEGRAL DE RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA COLOCACIÓN RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, SOLICITUD MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE BAJADA NÁUTICA (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS EN PARQUE (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, INCLUSIÓN EN PADRÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EXENTOS DEL PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD SUSPENSIÓN ACCIONES JUDICIALES POR DEUDA DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO Y ORDENANZA, APROBACIÓN DECRETO 1121 DEL DEM Y MODIFICACIÓN ORDENANZA 10028 (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)



- 49.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL MUNICIPAL DE LA INMIGRACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— ORDENANZA, IMPLEMENTACIÓN INFORME ANUAL SOBRE EL SERVICIO DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍAS DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA COLOCACIÓN DE MEDIDORES COMUNITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD OPERATIVO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y ESTUDIO DEL ASENTAMIENTO DE AVES (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ARREGLO DE POSTE (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE PROTOCOLO DE COVID-19 EN TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD REFUERZO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA PERIÓDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O PREPOSICIÓN DE *POSVET* DE CARGA DE TARJETA MOVI (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA REPARACIÓN DE CAÑO DE AGUA Y MANTENIMIENTO (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES Y REFUERZO SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 58488 (SOBRE TABLAS)
- 65.— DECRETO Y RESOLUCIÓN, SOLICITUD GESTIÓN ANTE AUTORIDADES PROVINCIALES INFORME SOBRE «REGISTRO NO LLAME» (SOBRE TABLAS)
- 66.— ORDENANZA, PRÓRROGA VIGENCIA DE ORD 10037 PROTOCOLO DE AGILIZACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES MUNICIPALES EN MATERIA SANITARIA (SOBRE TABLAS)
- 67.— ORDENANZA, PRÓRROGA VIGENCIA DE ORD 10036 SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES POR EMERGENCIA SANITARIA (SOBRE TABLAS)
- 68.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR DIFUSIÓN DECRETO DE CUPO LABORAL TRAVESTRI-TRANS EN SECTOR PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 69.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ORD 9543 CUPO LABORAL TRAVESTRIS-TRANS (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA DE GÉNERO «ACOMPAÑAR» (SOBRE TABLAS)
- 71.— PASE A COMISIÓN
- 72.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTAL EL AGUA ES VIDA, HISTORIAS DEL



IMPENETRABLE CHAQUEÑO (SOBRE
TABLAS)

PACIENTE ESTABLECIDO EL 17 DE
SEPTIEMBRE (SOBRE TABLAS)

73.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
INTERVENCIÓN DE FACHADA DE EDIFICIO
(SOBRE TABLAS)

81.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
SUMINISTRO DE ANTICONCEPTIVOS EN
CENTRO DE SALUD MUNICIPALES (SOBRE
TABLAS)

74.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
INFORME SOBRE OPERATIVOS
ESPECIALES PARA EVITAR PICADAS DE
AUTOS Y MOTOS (SOBRE TABLAS)

82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR
A.L.M.A. ROSARIO EN EL MARCO DE LA
CAMPAÑA INTERNACIONAL MES DEL
ALZHEIMER (SOBRE TABLAS)

75.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EL
WEBINAR DE GENÉTICA «ENFERMEDADES
POR FRECUENTES: UN GRAN DESAFÍO
PARA TRANSITAR Y TRABAJAR JUNTOS»
(SOBRE TABLAS)

83.— DECRETO, SOLICITUD
INSTRUMENTACIÓN PLAN DE
VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL OBLIGATORIA
PARA LAS/OS CHOFERES DE TAXIS (SOBRE
TABLAS)

76.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE
TRANSPORTE EN DÍAS DE PARO DEL TUP
(SOBRE TABLAS)

84.— ORDENANZA, ESTABLECIMIENTO
COMPRA DEL 10 % DE INSUMOS A
EMPRENDEDORES DEL *PROMUFO* (SOBRE
TABLAS)

77.— DECRETO, RATIFICACIÓN DECRETOS
765/2020, 1011/2020, 1120/2020,
1123/2020, 1133/2020, 1154/2020,
1161/2020 Y RESOLUCIÓN DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO 109/2020
(SOBRE TABLAS)

85.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
SITUACIÓN LABORAL DE DOCENTES DE
LA BANDA INFANTO JUVENIL DE VILLA
HORTENSIA (SOBRE TABLAS)

78.— DECRETO, SOLICITUD AUTORIZACIÓN A
LOCALES GASTRONÓMICOS EL USO DEL
ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

86.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA
APLICACIÓN DE IBUPROFENO
INHALATORIO PARA USO EN PACIENTES
CON COVID-19 EN EFECTORES
MUNICIPALES (SOBRE TABLAS)

79.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO
DEMOCRACIA VIVA JORNADAS
VIRTUALES PARA UN NUEVO ACUERDO
DEMOCRÁTICO (SOBRE TABLAS)

87.— ASUNTOS ENTRADOS, INCORPORACIÓN
DE EXPEDIENTES; RECARATULACIONES

80.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE APOYO AL
DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL

88.— INDICACIÓN

89.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 13:50 del jueves 17 de septiembre de 2020.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes, está presente, como ustedes saben, la escribana. Contando con *quorum* declaro abierta la sesión del día de la fecha.

2.— Comunicaciones de bajas y altas de personal político; autorización contratación directa Sis Cop SRL; autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a pasar a poner en consideración el listado de las resoluciones administrativas. (*Lee*) «Expediente n° 762-R-2020 – Gigliani– Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 763-R-2020 – Labor Parlamentaria– Autoriza contratación directa SIS COP. Expediente n° 764-R-2020 – Fiatti– Comunica alta y baja de Personal Político. Expediente n° 765-R-2020 – Concejo Municipal– Comunica alta y baja de Personal Político. Expediente n° 766-R-2020 –Labor Parlamentaria– Autoriza entrega de subsidios.»

Se vota el conjunto de las resoluciones administrativas.

—*Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

3.— Asuntos entrados, incorporación de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos entonces ahora, al listado de asuntos ingresados. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Es para pedir el ingreso del expediente 256.312.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta, quiero pedir el ingreso de varios expedientes. Tengo dos que en Mesa de Entradas aun no nos han dado el ingreso, así que le voy a pedir la gentileza parlamentaria de poder incorporarlos después.

Son los expedientes 256.319, 256.320, 256.321 y 256.322. Me faltan dos que cuando lleguen los números le voy a pedir la incorporación. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Señora presidenta, entiendo que estamos incorporándolos al listado de asuntos entrados, ¿eso es lo que estamos haciendo?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Así es.

Sra. León.— ¿Podríamos saber de qué tratan los expedientes, por favor?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Sí, señora presidenta, es sobre el Fondo Municipal de Tierras. Es un pedido de informe.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Estos cuatro expedientes tienen que ver con la nominación con los nombres de las madres de plaza 25 de Mayo a distintos lugares de la ciudad. Y los otros dos tienen que ver con la adhesión a la Ley Provincial de Tránsito y la creación de la semana del ... (*problemas de audio*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, es para solicitar el ingreso a los asuntos entrados del expediente 256.282, que es la incorporación al infomapa municipal del relevamiento de barrios populares que se encuentra disponible en la *web* de Nación.

Sra. Presenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Yo le agrego, señora presidenta, el expediente 256.308-P-2020, es para que se convoque a CaMTaR y a AMC a las reuniones del sector de taxis.

Sra. Presenta (Schmuck).— Con todas estas incorporaciones de las distintas concejalas, ponemos a consideración el listado de asuntos ingresados, teniendo en cuenta que la concejala López pidió si podíamos ingresar apenas tenga los números, dos más.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

4.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votan las versiones taquigráficas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se votan y se aprueban las versiones taquigráficas de los días 11 y 20 de agosto 2020.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Incorporación en la Web del Concejo «Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género en administración municipal»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se considerará el Orden del Día N.º 10.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 255.593-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*La votación se realiza a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Creación del sistema de indicadores de género

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 256.127-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. La ordenanza que estamos aprobando, y la cual agradezco a la comisión de Feminismos no solamente el tratamiento sino el acompañamiento al expediente, es una ordenanza que complementa un proyecto ya aprobado hace algún tiempo de nuestra autoría que tiene que ver con la creación de un sistema de indicadores de género en el ámbito de la Municipalidad de Rosario. Particularmente, le encomendamos a la Dirección de Estadísticas de la Municipalidad en conjunto con la Secretaría de Género, puedan desarrollar un sistema de indicadores que nos permita

sistematizar y ordenar datos concretos, estadísticas y datos de censos, de gestión para poder ir haciendo un seguimiento al ... (*problemas de audio/dialogan*)

Lo que buscamos con esta herramienta es poder visibilizar la brecha de género que existe en nuestra ciudad, poder ir teniendo una herramienta para ir analizando, a través del paso del tiempo como son las diferencias, las diferencias materiales, concretas, incluso simbólicas en que desarrollamos nuestra vida, las diferentes personas, de acuerdo a nuestro género, a nuestro género auto percibido, a nuestra orientación sexual, poder comparar cómo entre varones y mujeres tenemos, sin lugar a dudas, condiciones absolutamente distintas y desiguales para poder desarrollarnos en el ámbito de nuestra vida, tanto en el ámbito privado, como en el ámbito público.

Esta experiencia en nuestro país, una de las que tiene mayor desarrollo es la ciudad de Buenos Aires, de ahí tomamos algunas de las herramientas y estas ideas, básicamente lo que le pedimos al Ejecutivo que avance, que en los indicadores de género en nuestra ciudad puedan tomar de referencia algunas guías de la Cepal para poder medir estas desigualdades y estas brechas de género, en tres aspectos. Por un lado la autonomía económica, la diferencia real que existe para poder generar ingresos para insertarnos al mundo del trabajo, para poder medir las brecha salarial que existe entre varones y mujeres, y cómo esa autonomía económica en cada uno de los casos repercute en la posibilidad, tanto del acceso a la circulación de bienes y servicios, pero también en la posibilidad que después tenemos las mujeres de tener una participación o de contar con tiempo necesario para participar más activamente en la esfera pública. Por eso, otro de los indicadores que tratamos que se empiecen a implementar tiene que ver con la autonomía en la toma de decisiones, cómo se da en nuestra ciudad la participación entre varones y mujeres en los distintos ámbitos de la esfera pública, la posibilidad de participar en ámbitos de toma de decisiones; y un tercer aspecto que tiene que ver, que para nosotros es fundamental con el ámbito de la autonomía física, la posibilidad de poder decidir sobre nuestros cuerpos y de tener un acceso a la salud, a la salud sexual reproductiva y no reproductiva, a poder hacer uso de espacios públicos, a poder hacer uso ... (*problemas de audio*). Es parte de las tareas de cuidado que venían a continuación en mi intervención y que habla también de esto que recae sobre nosotras.

Una de las principales herramientas que toman los diferentes organismos y en particular en la ciudad de Buenos Aires para poder llevar adelante la construcción de estos indicadores, por un lado tiene que ver en gran parte, con información pública que ya está disponible en el caso de los censos, por ejemplo, en el caso de nuestra ciudad también, tenemos la posibilidad de la articulación con el IPEC a nivel provincial, pero otra herramienta que fue la que votamos ya hace algunos meses ya, en nuestra ciudad y que fue un proyecto que presentamos desde el bloque, tiene que ver con la posibilidad de volver a realizar una encuesta del uso del tiempo en la ciudad de Rosario.

El antecedente que tenemos es del año 2010, que lo llevó adelante la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario, en ese momento le encomendamos a la Dirección de Estadísticas, no existía aún la Secretaría de Género, en articulación con la Facultad de Ciencias Económicas, se pueda volver a realizar y llevar adelante la encuesta del uso del tiempo, una herramienta que entendemos fue fundamental en su momento, y que la necesidad de poder hacerla de manera sistemática, esto no quiere decir todo el tiempo, pero sí cada cinco o cada diez años, es que nos permita ver en el tiempo si realmente las políticas y las transformaciones que vamos traccionando tanto desde la sociedad civil como desde el Estado, van teniendo un impacto concreto en ir reduciendo esa brecha que existe entre varones y mujeres en nuestra sociedad.

Los datos del año 2010, señora presidenta, no quiero extenderme en el tiempo, pero sí me parece como parece como para terminar mi intervención, que son una muestra de qué nos estamos refiriendo con las desigualdades entre varones y mujeres y cómo eso impacta después en el desarrollo y en las autonomías de nuestras vidas.

El trabajo, la encuesta del tiempo básicamente como su nombre lo indica, lo que hace es tomar una muestra, en el año 2010 fue de mil casos en la ciudad de Rosario con algunas preguntas que tenían que ver tanto varones cómo mujeres en cómo utilizamos nuestro tiempo, y el resultado

daba en aquel momento, que el promedio diario en el que cada uno de nosotros y nosotras asignamos a distintas tareas, daba la siguiente situación: los varones dedicaban al mercado de trabajo remunerado, al mercado laboral, unas cinco horas y cuarto al día, mientras que las mujeres tan solo podíamos desarrollar dos horas y medias, un poquito más. Cuando vamos a ver qué es lo que pasa con el trabajo de cuidado, el trabajo doméstico y las tareas de cuidado no remuneradas, claramente esa porción de tiempo se invierte y mientras que los varones dedican tan solo una hora y media al día para tareas domésticas o para el cuidado de niños y niñas o de personas mayores, las mujeres dedicamos cuatro horas y medias casi a esta actividad.

Esa desigualdad concreta, real, material que tiene que ver entre el mundo de lo remunerado y no remunerado cuando uno lo escala al nivel de la economía, de la macroeconomía en un país, nos da como resultado, como venían demostrando hace algunas semanas no más desde el Ministerio de Economía, las áreas de género, que el mayor porcentaje en el PBI en nuestro país lo conforma una actividad que no está remunerada y que son las tareas de trabajo doméstico y de cuidados, con el 16 % del PBI si empezáramos a computarlo. Y en el trabajo y que esta situación pre pandémica se fue agudizando en estos tiempos de aislamiento donde las mujeres, digamos, el trabajo no remunerado y doméstico ha subido al 21 %; cuando uno va a ver cómo es la composición de quiénes son los que llevan adelante esas tareas en nuestro país, el 76 % lo llevamos adelante mujeres, y el 24 % tan solo varones.

Poder contar e incorporar en el Estado municipal, como lo venimos haciendo con la comisión de Feminismos y Disidencias en el Concejo, con la Secretaría a nivel municipal, poder además contar con esta herramienta nos va a permitir que en nuestras instituciones estatales, pero también las de las organizaciones sociales, podamos tener acceso a una información precisa, compilada, de fácil lectura y acceso para poder ir midiendo y tomando las decisiones correctas, midiendo el impacto que va teniendo — real— en nuestra pelea por disminuir la brecha de género entre varones y mujeres en nuestra ciudad.

Ojalá que podamos llevarlo adelante lo más pronto posible y empezar a desarrollarla. Insisto, gran parte de la información es pública, de lo que se trata es poder empezar a sistematizarla, ordenarla y llevar adelante este año, a diez años de esa primera encuesta del uso del tiempo y también con una facultad de Ciencias Económicas que ya tiene un área de género en estos últimos años, poder de manera articulada, llevar adelante esta nueva encuesta del uso del tiempo y tener los indicadores que nos haga hacer una gran herramienta para la construcción de políticas públicas que nos dejen una ciudad más feminista, igualitaria y mucho más justa. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Creación del distrito administrativo de gestión ambiental de las islas de Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 3, expediente 252.913-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. La verdad, contentos de poder debatir, discutir y aprobar en el recinto este proyecto de ordenanza, que tuvo un intenso y muy fructífero tratamiento en las tres comisiones donde fue derivado el expediente. Expediente que surgió a finales del 2019 para

cubrir una necesidad que era la falta de inclusión de la porción de las islas, pertenecientes a la ciudad de Rosario en la planificación urbana de la ciudad.

Pero además también, la necesidad de dotarle a esa superficie, de un sistema de protección que hoy, en esta coyuntura, está mucho más que justificado. Por eso el proyecto que se va a aprobar por un lado crea el distrito de gestión ambiental, pero además lo hace en el marco de declarar la zona con niveles de protección ecológica y ambiental. Por eso me parecía que era importante dada la entidad del proyecto, presentarlo a partir de tres preguntas que vayan explicando de qué hablamos cuando impulsamos un distrito de gestión ambiental y su respectiva protección.

La primera pregunta es la que nos hicieron en la comisión de Gobierno cuando el expediente estaba comenzando a discutirse, que era: si había territorio que era jurisdicción de la provincia de Santa Fe, si había territorio que era jurisdicción de la ciudad de Rosario en la zona de las islas. Y ahí me parece que hemos dado un paso enorme adelante, porque muchos tenían dudas y cuando miraban el frente costero en la zona de islas, pensaban que todo era jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. Eso no es así y pudimos, no solamente comprobarlo sino aportar elementos que hoy no dejan dudas que esas tres islas, a las cuales nos estamos refiriendo: la Sabino Corsi Norte, la Sabino Corsi Sur y la General Juan Pistarini, forman parte del dominio público de la provincia de Santa Fe dentro de la jurisdicción Rosario. Y voy a empezar de adelante hacia atrás de qué aparecen como fundamento de esto que estamos diciendo.

Primero, los registros en el catastro de la Provincia de Santa Fe, bajo los números 729746/002, están registradas las islas «Sabino Corsi Norte» y «Sabino Corsi Sur» y, bajo el número 246020/0000, la «General Juan Pistarini». Cuando vamos a la API, también nos encontramos que esos dos números de catastro están registrados a nombre del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

También en el catastro municipal, a partir de los planos realizados en el año 2000 con los relevamientos de mensura del año 1981, figuran como partidas la (*lee*) «Sabino Corsi Norte 2/sección manzana/800/00/000»; la (*lee*) «Sabino Corsi Sur 2/sección manzana 801/000/000», y la «General Juan Pistarini», que tiene una creación aluvional posterior, registrada bajo el número (*lee*) «4/sección manzana 800/000/000».

Estos datos han sido actualizados en el año 2020, y fueron incorporados en las planimetrías digitales, con lo cual no hay duda hoy, incluso con algunas discusiones que se mantuvieron con la provincia de Entre Ríos, que esa porción de islas conocidas a veces, popularmente, como «Banquito de San Andrés», forman parte de la Provincia de Santa Fe, y están bajo la jurisdicción de la ciudad de Rosario.

Y eso tiene una explicación. La explicación la encontramos en la Ley 26.938, de junio de 2014, que recoge una serie de decretos y decreto leyes del momento en que se definieron los límites interjurisdiccionales con la provincia de Entre Ríos. En ese momento de definición, el criterio utilizado para definir la división entre provincias es la línea media del canal de navegación del río Paraná y, si bien ha sufrido actualmente modificaciones, en ese momento la línea media de navegación del canal pasaba, si lo miramos desde la ciudad de Rosario, por atrás del Banquito de San Andrés, lo que dejaba a las islas a la derecha, en jurisdicción de Santa Fe, y a la izquierda, en jurisdicción de Entre Ríos. Puede haber habido modificaciones geográficas de esa línea, pero eso no ha alterado las modificaciones o los límites previstos en las leyes, por lo cual, si ustedes recuerdan, hace algunas semanas, autoría también de quien habla, aprobamos un proyecto en el que nos dirigíamos a *Google Maps* para que corrija la línea punteada que dividía a las dos jurisdicciones, para que haga constar que esa porción de tierras es jurisdicción de Santa Fe.

Dicho todo esto, vamos a la segunda pregunta que aborda el proyecto, que es qué implica la creación de un distrito, número 7, en la ciudad de Rosario. Este es un territorio de aproximadamente doscientas hectáreas: dos kilómetros cuadrados. Para buscar algunas referencias, pensemos dos veces el Parque Independencia completo. Ese es el territorio que hoy estamos incorporando definitivamente a la planificación de la ciudad. Allí nosotros siempre reconocimos, y no dudamos en hacerlo, lo positivo que fue para la ciudad en su momento la descentralización administrativa en distritos, y hoy

cualquier porción del territorio de la ciudad uno puede encontrarla referenciada en uno de esos distritos.

Ahora, con todo esto que fundamentábamos antes, nos encontramos que esa porción de territorio santafesino, y de jurisdicción de Rosario, no quedaba abarcada por ninguno de los ámbitos de los actuales distritos. Y la verdad que, por las características propias de las islas, tampoco queríamos asimilarlo a ninguno de los actuales. Por eso, decidimos impulsar el distrito de Gestión Ambiental. Cuando hablamos de gestión, tiene que ver con esto: tiene que ver con la planificación y lo inmaterial porque, administrativamente, lo ubicamos vinculado, desde su funcionalidad, al centro municipal de Distrito Centro «Antonio Berni», con lo cual no estamos creando ninguna estructura edilicia o burocrática más, sino que lo que estamos haciendo es incorporar, desde la visión jurídica de la planificación, esa zona que por sus particularidades no es asimilable a ninguna otra porción del territorio de la ciudad, tal como lo conocemos, con el objetivo de regularizar situaciones administrativas, y de incorporar a la planificación servicios públicos. Como les decía, depende directamente del distrito centro, y nos va a permitir también corregir algunos puntos grises de lo que hoy sucede en las islas.

Yo quería traerles, por ejemplo, algunas experiencias actuales que, a partir de esta ordenanza, el Concejo y el Departamento Ejecutivo tienen que darse a la tarea de darle mayor claridad y mayor certidumbre. En el año 1997, mediante el Decreto 803, el gobierno de Santa Fe de ese momento otorgó el comodato de esas tierras al Enapro [Ente Administrador del Puerto Rosario], con lo cual nos vamos a encontrar que las boletas que emite y cobra la Municipalidad de Rosario de TGI, con sus números de cuenta —constan en los considerandos del expediente— las paga el Enapro y, es a la vez el mismo Enapro el que otorga determinadas concesiones en la zona del Banquito de San Andrés. Evidentemente, eso necesita de una clarificación, no en tiempos de ausencia de conflictos; sí en momentos donde es necesario, por ejemplo, ver quién ejerce el cuidado y la protección de ese territorio desde lo administrativo porque, incluso, muchos nos dicen que es la policía de la provincia de Entre Ríos la que ejerce jurisdicción de control en esa zona que es de Santa Fe. Y además también, a los fines de la transparencia, creo que la mayoría de nosotros va a coincidir que un comodato gratuito a favor del Enapro, que es quien otorga determinados permisos o concesiones, y paga las boletas de TGI, no es lo ideal.

Y la tercera pregunta, sobre la cual estructuramos la presentación de este proyecto, tiene que ver, luego de creado ese distrito que va a responder a los parámetros de la descentralización administrativa tradicional, y leo los objetivos fundamentales de ese momento, que se aplican para este distrito número 7, que hablan de (*lee*): «acercar la administración a los ciudadanos para lograr una gestión más eficiente, ágil y directa; planificar y gestionar las políticas y acciones a escala del distrito —y esto es muy importante— permitiendo desarrollar estrategias específicas para la realidad particular de cada zona de la ciudad —esto fundamenta por qué es necesario un distrito de gestión ambiental—, y coordinar y articular el accionar de cada una de las áreas municipales en una gestión única a nivel del distrito».

Ahora bien: el Distrito de Gestión Ambiental es parte del humedal: forma parte del delta superior del río Paraná. Las islas «Sabino Corsi Norte», «Sabino Corsi Sur» y «General Juan Pistarini» forman parte de ese macrosistema diverso desde lo biológico, desde lo acuático, desde lo terrestre, desde su flora y desde su fauna, que nos tiene que hacer pensar que hoy lo habíamos descuidado, al menos por no prestarle atención, por tener dudas respecto a su jurisdicción: hoy esas tierras son pasibles, por ejemplo, de sufrir intentos de desarrollos inmobiliarios, como vemos que se presentan en el Concejo de la ciudad vecina de Victoria, y el problema de no tener un régimen protectorio claro, que cuide el Banquito de San Andrés, y lo mantenga tal y como está ahora, desde su actividad económica, desde su actividad comercial, recreativa, deportiva, es que si, en algún momento, aparece un proyecto de estas características y nosotros no tenemos una legislación vigente, probablemente nada tengamos para hacer para repeler aquellos intentos de alterar la actual morfología de las islas.

Y a veces es un reclamo constante que la política tenga una visión de mediano y largo plazo, que genere políticas públicas, y que actúe antes y no llegue sobre el hecho consumado.

Esta ordenanza, tal vez, si tuviéramos que buscarle una de las tantas descripciones, es eso: es adelantarnos a no tener que después llorar o lamentarnos cuando aparecen hechos consumados que descuiden el ámbito de nuestras islas, las islas de Rosario.

Entonces, allí tomamos los criterios que establece la Ley General del Ambiente, la 25.675, que define como el principal instrumento de gestión ambiental el ordenamiento ambiental territorial. Todo el Capítulo II de esta ordenanza tiene que ver con eso: poner en práctica el ordenamiento ambiental territorial que, en ese punto, es de competencia concurrente con todas las jurisdicciones. Todas las jurisdicciones, municipales, provinciales y nacional tienen, por Ley General del Ambiente, competencias para cuidar aquello que debe ser cuidado, los límites están planteados por los límites propios de cada jurisdicción, y eso es lo que queda absolutamente definido cuando nosotros, en función de esto y de una coyuntura de quema ilegal de pastizales y de humo que contamina el ambiente, definimos elevar el nivel de protección —digo «elevar» porque hoy tiene nivel de protección cero... nivel de protección cero—; entonces, buscando alternativas, es que en el Capítulo II, a ese Distrito de Gestión Ambiental, lo definimos como un área de protección ecológica y ambiental. Lo hacemos a la par de lo que el plan urbano de la ciudad 2007-2017 define lo que son las áreas de protección ecológica y ambiental: las «APEA». Dice que: estas áreas «supone que deberán mantenerse y potenciarse las características naturales y paisajísticas de los bienes, sitios y espacios públicos y/o privados comprendidos en el área según las particularidades de cada uno de ellos». Y lo hacemos tomando antecedentes propios, de la ciudad, como la Ordenanza 9068, del 2013, que define aproximadamente entre diez sectores delimitados de APEA, como los bordes de los arroyos Ludueña y Saladillo; hay antecedentes de legislaciones municipales que, más allá de los nombres que utilicen, apuestan a lo mismo, que tiene que ver con la protección ambiental y del entorno; en Villa Gobernador Gálvez encontramos la Ordenanza 1093/1995, que ellos declaran a la zona del Parque Regional Sur como zona de reserva ecológica y área protegida. También lo hace la Ordenanza 1402/1993, de Villa Constitución; Villa Constitución también tiene territorio en la zona de las islas: la Isla del Sol ellos, a partir de esa ordenanza, las declaran reserva natural.

Después puede seguir otro proceso, que ya depende de otras instancias provinciales, por ejemplo, para insertarlas en la ley provincial del sistema provincial de áreas naturales protegidas, y eso sí requiere de un basamento, en este caso, de una ordenanza municipal.

Declarada esa zona como de protección ecológica y ambiental, definimos en su articulado cuáles son las actividades que están permitidas, y cuáles son las actividades que están prohibidas. Las actividades que están permitidas son las de investigación, las de educación y cultura, las de recreación y turismo —por eso, desde esta presentación, llevar tranquilidad a todos aquellos que, tal vez, cuando se acercaron a la discusión del proyecto, pensaban que otro iba a ser el destino—, las actividades recreativas y de turismo y de desarrollo y aprovechamiento económico siguen como actividades permitidas, por lo cual nada modifica la actual fisonomía de estas tres islas que algunos llaman, para unificarlas —insisto—, Banquito de San Andrés; de recuperación; de control, vigilancia y seguridad.

Y sí dejamos claras cuáles son las actividades que están prohibidas: las de aprovechamiento que se contraponga a las características y condiciones propias de esa área de protección, introducción de especies vegetales y animales no autóctonas, introducción de sustancias tóxicas o contaminantes, y aquellas que pueden producir daños o alteraciones a los ambientes naturales, las quemadas, los movimientos de suelo sin autorización. Así como uno agarra el mapa de la ciudad, apoyado en su Código Urbano, y sabe qué puede hacer y qué no a partir de una definición de uso del suelo, que es competencia municipal, en cada distrito de los seis que hasta ahora conocíamos, lo mismo va a ocurrir —y me parece que es más aún necesario— cuando siendo, me permito la metáfora, el más pequeño de nuestros distritos, con dos kilómetros cuadrados, tal vez sea el que más protección desde la planificación y desde lo urbanístico necesita.

Luego de definir esos grandes marcos de actividades permitidas y prohibidas, incorporamos un documento técnico que tiene que ser elaborado a partir de la acción del Departamento Ejecutivo, que es el Plan de Manejo: ese ordenamiento ambiental territorial, ordenado por Ley General del Ambiente, también reserva el detalle al Plan de Manejo, que tiene que ser elaborado y que luego tiene que ser enviado al Concejo Municipal para su aprobación. Incorporamos un mecanismo mayor de protección, porque definimos que esa aprobación tiene que ser por dos tercios de los presentes: una mayoría agravada.

Algunas advertencias finales, o algunos comentarios finales, acerca del proyecto que acabo de explicar: ese plazo en el cual el Departamento Ejecutivo tiene que enviar el Plan de Manejo es de 18 meses. Se crea una comisión de seguimiento, donde participa el Concejo, el Departamento Ejecutivo, las universidades públicas y privadas, las ONG, ambientalistas que van a tener posibilidades de requerir informes, de firmar convenios, y generar —insisto— una instancia participativa de elaboración de ese Plan de Manejo.

¿Qué hacer entre el período de sanción de la ordenanza, hasta que tengamos ese plan de manejo, para evitar que, por la ventana, se nos meta algún proyecto que altere definitivamente la realidad actual de nuestras islas que, así como están, hay que cuidarlas, defenderlas, como así también cuidar y defender ese espacio de recreación, de turismo, de actual vivienda de muchos vecinos de la ciudad, que lo disfrutan, viven el río, y su playa, como tal? ¿Cómo evitarlo? Bueno: a partir de la incorporación de una cláusula de derecho transitorio, donde todos aquellos nuevos permisos, nuevas modificaciones de uso de suelo, de subdivisiones, que se intenten hacer en el período ventana desde la aprobación de la ordenanza, que es la ordenanza marco, hasta el Plan de Manejo, que es la ordenanza derivada de esta ordenanza marco, están suspendidas. Y ahí generamos un nivel de protección donde a las islas no solamente las incorporamos a la planificación, sino que las cuidamos tal y como están.

Dicho todo esto, quiero agradecer el trabajo de los numerosos bloques que nos dimos a la tarea de generar un texto de mucha profundidad, de mucha seriedad, poniéndonos de acuerdo desde posiciones políticas, en muchos casos, lejanas, pero creo que el texto acordado y que es el que de hecho ya pasé a Secretaría Parlamentaria, que es el que vamos a votar, y que lo transmití a los presidentes de bloque y a las comisiones, sobre el cual me estoy refiriendo, tiene aportes de la concejala Norma López, que acompañó en la integración de la comisión de Gobierno, cuando comenzó a discutirse todo el Capítulo II que ahora se llama «De área de protección ecológica y ambiental»; es un aporte de ella y de su bloque, también basado en ordenanzas que otros concejales de ese bloque habían impulsado oportunamente. Por eso, toda esta presentación quiero cerrarla mencionando, especialmente, ese aporte; los aportes del bloque de Ciudad Futura, hechos tanto en la comisión de Gobierno como en la comisión de Planeamiento. En el mismo sentido, la presidenta de la comisión de Planeamiento, la concejala Fernanda Gigliani, y del bloque del Frente Progresista: concejal Fiatti, concejala Schmuck, concejala Ferrero, quienes realmente, cada uno, desde su visión y desde sus aportes, hemos logrado un texto de mucha seriedad.

Yo creo que es un momento trascendente, no solamente porque incorporamos a la planificación un séptimo distrito, sino que cambiamos la perspectiva: en marzo escuchaba, por ejemplo, al actual secretario de Gobierno, en una discusión que tenía con la provincia de Entre Ríos, poniendo en duda que haya territorio en las islas que sean de Rosario: bueno, esta ordenanza culmina ese debate, y ejercemos un —entre comillas [sic]— “ejercicio de soberanía”, sobre un territorio que es nuestro y que, hasta ahora, al menos, lo habíamos olvidado. Con lo cual digo, me parece que es un paso adelante y en esto de encontrar para terminar, señora presidenta, un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo ecológico y el desarrollo social, todos y cada uno de ellos tienen que ir a la par, no es posible pensar un desarrollo económico que no sea sustentable en el tiempo por desconocer la importancia del cuidado del ambiente, un cuidado que solamente se apoya en lo ambiental y desconozca el desarrollo económico, es inviable en el largo plazo, esta ordenanza refleja todos y cada uno de esos puntos; así que desde el interbloque agradecerles los aportes, el acompañamiento y creo

que para la ciudad y para la actual gestión del Departamento Ejecutivo, va a ser una herramienta de trabajo en los próximos dieciocho meses para que cuando llegue ese plan de manejo definamos concretamente cuáles son los alcances de la protección que inicialmente comenzamos a discutir con este proyecto de ordenanza. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Muchas gracias, señora presidenta. Agradecerle al concejal Roy López Molina que empezamos, arrancamos en la comisión de Gobierno el ante año con nuestra propuesta, con mucha atención diciendo, bueno, no queremos esto, vamos a ver cómo lo desarrollamos y la verdad que hoy terminamos casi entre violines lo cual es muy raro (*risas*) entre las distintas posiciones políticas e ideológicas.

Lo importante de lo que estamos por votar, es justamente que esta mirada nueva acerca de lo que significa la constitución de votos para un distrito ambiental con estas características en un territorio muy particular como es ...(*problemas de audio*) tiene que ser una herramienta no para soterrar y desvincular a las acciones que tengan que hacer los otros Estados, tanto la Provincia como la Nación que tienen también una jurisdicción sobre todo lo que significan las islas. Pero al municipio con la problemática que tenemos y el uso que hacemos de nuestras islas era indispensable que tuviera un marco como para poder comprometerse desde la jurisdicción municipal. Por eso, valoro muchísimo esta acción y sobre todo porque hemos podido incorporar también la mirada de las acciones que tienen que ver con lo sustentable.

Está en sintonía con lo que hace muy poco tiempo el Concejo Municipal hizo en un territorio muy cercano a estas dos hectáreas, que es donde junto con el municipio las organizaciones ambientalistas de la ciudad de Rosario, se firmó un convenio con Parques Nacionales para la constitución de un faro de conservación, justamente, donde promover distintas acciones en el cuidado y protección del ambiente. Todas las especificaciones que han quedado muy bien señaladas en el texto normativo también imponen una mirada acerca de cómo hoy tenemos que avanzar sobre las cuestiones ambientales y, sobre todo de conservación. Muchas expectativas además en lo que va a significar la construcción, la elaboración de un plan de manejo propio, donde seguramente todos los espacios, todas las miradas podrán ser incorporadas también en esta misma línea de acción, la protección de parte de nuestros territorios y sobre todo con las acciones que tienen que ser para concientizar y sensibilizar acerca de todo lo que estamos perdiendo.

Nuevamente han empezado las quemas, tenemos que parar, tenemos que evitar nosotros avanzamos, el estado avanza en medidas de protección, y en realidad también lo que tiene que hacer es avanzar en medidas de sanción acerca de aquellos que encienden el fuego cada vez que se lo permiten, porque es eso, es cada vez que se lo permiten, y también creo que esto nos pone en otro nivel legislativo de políticas públicas teniendo en cuenta el poco compromiso que ha tenido la provincia de Entre Ríos, hasta hace poco ha hecho, creo que menos de una semana, que han sacado algún tipo de legislación que avanza en medidas de protección y en medidas prohibitivas en lo que significa la degradación y las quemas en territorio isleño.

En síntesis, una ordenanza que valoro por el trabajo que ha tenido, por la mirada, por como la fuimos construyendo, y porque hemos podido también incorporar algunos conceptos que antes no estaban porque no estaba definido este distrito, y que además recoge como bien decía el concejal López Molina, iniciativas que son anteriores a esta, y eso también tiene que ver con el espíritu de este Concejo Municipal, que a veces nos cuesta plasmarla y sin embargo en esta normativa se puede llevar adelante. Así que muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta, en principio al igual que los concejales preopinantes, reivindicar la forma de trabajo que nos dimos en esta iniciativa, que muchas veces la ansiedad de los autores en querer adelantar los tiempos para que finalmente una iniciativa se apruebe, a veces atenta contra la calidad de lo que este Concejo puede generar en término de normativa. Y creo que todo este

tiempo que nos dimos, cada uno desde la comisión en la que participa, desde la mirada que podía aportar, generó que realmente hoy estemos votando una normativa de alta calidad. Así que reconocer, reconocernos un poco, el trabajo que nos hemos dado en el trabajo en comisiones.

Tal cual lo hemos planteado en la sesión de las islas, el plan urbano en su última versión esbozaba una política general sobre las islas, hablaba de la protección del ecosistema natural de las islas y cursos de aguas del Alto Delta, coordinando acciones con la provincia de Santa Fe, con la provincia de Entre Ríos, con el municipio de Victoria, y hablaba de establecer un área de reserva natural con intervención del Gobierno nacional. Incluso mostrábamos algunos gráficos que eran parte del plan urbano en su última versión donde se las incluía; pero luego cuando uno quería revisar la normativa específica, no había normativa alguna que regule lo que se podía hacer o no en el territorio de las islas que forman parte de la jurisdicción de la ciudad de Rosario.

Por eso la importancia de lo que estamos votando hoy, como bien se dijo, no solamente creando un distrito de gestión ambiental, sino yendo un poco más allá, y dándole un rango de protección que es, justamente, la declaración de área de protección ecológico ambiental, y pudiendo también detallar, específicamente cuáles son, a nuestro entender, las actividades que están permitidas en ese territorio, cuáles deberían estar prohibidas y fundamentalmente el temor que algunos teníamos porque convengamos que éste no es un territorio que hoy genere algún interés o demasiado interés, pero en virtud de toda la gran discusión que nos venimos dando respecto de la ley de humedales, respecto de lo que viene ocurriendo en el sector de humedales en nuestra ciudad, en la ciudad de Victoria, justamente, advertíamos todo el proceso que se viene dando, en territorio de humedales que tal vez era un proceso que en algún momento veíamos alejado a nuestra ciudad, el ejemplo de Nordelta es uno de ellos, de dónde, cómo han avanzado las urbanizaciones intensivas en territorio de humedales y aquí se hablaba solamente de la ganadería, se hablaba del avance de este proceso de pamperización de las islas, pero la sesión que hicimos nosotros también incorporamos algo que tal vez quedó más claramente planteado cuando los medios de comunicación cubrían que en la ciudad de Victoria, efectivamente, un empresario rosarino tenía un proyecto de urbanización en territorio de humedales en Victoria.

Por eso nos deja, la verdad, una gran tranquilidad saber que el texto que hoy estamos votando incorpora la elaboración de un futuro plan de manejo donde las pautas generales ya están preestablecidas en la normativa que estamos votando, pero además como bien se dijo, donde incorporamos disposiciones transitorias que nos dan la seguridad que hasta que este Concejo no apruebe con una mayoría agravada, como lo plantea ahora el texto que vamos a votar, el plan de manejo, no puede modificarse absolutamente nada en el territorio del que estamos hablando. Eso nos deja cierta tranquilidad porque tal vez un territorio que hoy no genera interés a partir de la publicación de esta normativa, nos ha pasado con la norma urbanística en general cuando, recuerdo, se dio todo un proceso de algunos funcionarios municipales comentando públicamente que se iban a bajar las alturas en la ciudad, lo que se generó inconsciente o conscientemente, eso no lo sabemos, es que empiece un proceso llamativo, incesante de pedidos de permisos de edificación o en la mayoría de los casos, de la solicitud de certificados urbanísticos justamente para poder pisar la vieja normativa.

Entonces sabemos que el proceso es especulativo, cuando hablamos de normas urbanísticas se dan y por eso, la verdad, nos dejan muy tranquilos también estas cláusulas transitorias que quedaron incorporadas en el texto de la norma para saber que hasta que este Concejo, finalmente, no se dé un debate puntual con ese plan de manejo que tiene que venir ya detallado y especificado con la normativa definitiva en el lugar, no puede modificarse absolutamente nada.

Así que creo, señora presidenta, vuelvo a decir, satisfecha por la tarea que nos hemos dado y que la utilicemos también de ejemplo para la elaboración también de futuras normativas, creo que cuando todos los bloques políticos aportamos nuestra mirada, cuando también con humildad a veces tenemos que ceder en esas miradas sin claudicar, obviamente, nuestras banderas y nuestras miradas, pero a los fines de generar los consensos también hay que ceder en algunas cuestiones, finalmente,

podemos sacar una normativa, insisto, de calidad como la que vamos a votar el día de hoy y por unanimidad. Así que la verdad, satisfecha. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta, voy a tratar de no abusar demasiado del tiempo, pero sí poder dejar sentado en la versión taquigráfica algunas de las cuestiones que hemos estado debatiendo en torno a este proyecto y que ha alcanzado en el texto que estamos por votar creo yo, la mayor cantidad de acuerdos posibles con el aporte de los distintos bloques, como decía la concejala Gigliani. En particular, porque como se mencionaba, fue un proyecto que empezamos a tratar ya, si no me equivoco, en diciembre del año pasado cuando incluso el contexto que vivíamos en nuestra ciudad y particularmente en el sector de los humedales no tenía, digamos, no estaba en la situación y en la crisis de ecocidio que hemos estado viviendo en los últimos meses.

Y era un proyecto que en una primera instancia tenía solamente una mirada cerrada o si digo, circumscripita a la cuestión de la comisión de Gobierno porque tenía que ver únicamente con la incorporación de esta porción de territorio de la jurisdicción de Santa Fe a la administración y el gobierno de nuestra ciudad. En aquella oportunidad, como bien se mencionaba, la concejala Norma López incorporó a esa discusión una mirada que abrió el debate y la posibilidad de tener hoy, me parece, un proyecto superador como incluso iban manifestando el resto de los concejales porque ya no solamente, digo, nos estábamos limitando a la incorporación de ese territorio a la administración y la gestión municipal sino que también nos estamos adentrando al debate a futuro acerca de qué queremos que suceda en esa porción de la ciudad. Digamos, qué nos estamos imaginando que tiene que suceder en esa porción en que dista en comparación al resto de los humedales pero que claramente nos es competencia ciento por ciento de nosotros y nosotras, e incluso, retomo algunas cosas que había planteado en la sesión que hicimos en las islas, de que cómo hacíamos y cómo nos debíamos dentro del Concejo, no solamente ir a dar grandes discursos a los humedales cuando las jurisdicciones no nos corresponden, sino también hacernos cargo de lo que está en nuestras manos.

Y en este sentido me parece que fue absolutamente afortunado y acertado la idea de que el proyecto del concejal López Molina con la iniciativa que traía la concejala Norma López, se puedan empezar a sintetizar en una misma normativa y podamos sancionar en el mismo momento ambas situaciones, la resolución de la incorporación de esta porción del territorio de la jurisdicción de Santa Fe a la administración local, y por el otro lado también el debate acerca de qué estamos proyectando como municipio sobre ese suelo. Básicamente, nada más y nada menos, porque es de nuestra competencia municipal la definición de los usos de suelo y lo que allí ocurra o no ocurra en esa porción de nuestro humedal.

Y ahí empezó el debate, si se quiere, para nuestro entender más interesante, más profundo, que incorporó la mirada también de la comisión de Ecología y Planeamiento, donde empezamos a incorporar, por ejemplo, desde nuestro bloque, la necesidad de que el área que estemos definiendo tenga precisamente la nominación de área de protección ecológica y ambiental, que es la que permite los instrumentos normativos y urbanísticos que hoy tenemos en la ciudad de Rosario. Digo, poder tomar con nuestros propios instrumentos una nominación de qué tipo de intervención queremos que tenga, o que proyecte la ciudad sobre esas porciones de las islas.

Y en este sentido, digo, la posibilidad de haber acordado desde todas las fuerzas políticas en el primer objetivo que era la necesidad de que, como municipio teníamos que proteger el sector, digo, que había una unanimidad acerca de que se necesitaba incorporar esa porción, pero además no dudar un segundo en que esa porción de suelo necesitaba una protección especial por la zona de la que estábamos hablando, por los conflictos también que se estaban desarrollando en nuestra región en estos meses y en la oportunidad, me parece que es de esto de anticiparnos, que me parece fundamental, de no llegar con los hechos consumados, porque cuando hablamos de proteger decimos, es de protegerla de la degradación que muchas veces sufren este tipo de territorios por el mal uso o abuso de determinadas actividades, económicas pero incluso también recreativas y demás, digo, la

necesidad de protegerlo en ese sentido, es la necesidad de protegerlo de las especulaciones inmobiliarias sin lugar a dudas, y es también la necesidad de protegerlo de las propias ausencias de regulaciones que muchas veces tienen los Estados, que son los que permiten por omisión o por esta idea en que no se puede hacer nada, lo que termina repercutiendo es que pasen cosas que son las que terminan afectando de manera negativa esos territorios.

En ese sentido, digamos, el debate después se empezó a dar acerca de, bueno, además de determinarla como área de protección ecológica y ambiental, qué estamos hablando, que pensamos, que esa tierra tiene un uso urbano, rural, qué tipo de definiciones podríamos hacer nosotros con las herramientas que tenemos en la normativa local, y la realidad, señora presidenta, es que esta porción de suelo es excepcional, digo, es imposible de que la pensemos de las mismas maneras y con los mismos componentes o herramientas que hoy tenemos en el ámbito municipal.

Por eso y con una particularidad que me parece absolutamente importante que quede de manifiesto en la versión taquigráfica, con un hecho no menor que estas tierras no solamente son jurisdicción de la provincia de Santa Fe, sino que también son propiedad pública, digamos, son propiedad de la provincia de Santa Fe y esto me parece absolutamente necesario remarcarlo porque eso también, digo, distinto sería la situación y el tipo de visión que le tendríamos que haber dado desde la comisión de Planeamiento, si en esta porción de islas existieran tierras privadas, porque ahí nosotros también teníamos que ya pensar a determinar, de manera mucho más anticipada, el tipo de usos. Al ser propiedad de la provincia de Santa Fe, propiedad pública, nos permite incorporar una herramienta distinta, como es la herramienta particular del plan de manejo y eso me parece también que fue un acierto que hemos podido consensuar a lo largo de estos meses, es que esta porción de las islas tenga la posibilidad de tener una planificación particular que se pueda dar a través del plan de manejo que muy bien detallaron el resto de los concejales que hablaron anteriormente.

Ese plan de manejo que nos hace cargo, digo, como sector público, digamos, de la ciudad de que tenemos que no solamente incorporar esto a nuestra jurisdicción sino también definir, pensar y proyectar de qué manera le damos un uso sustentable, sostenible, que nos permita democratizar, incluso, el acceso al río para muchos rosarinos y rosarinas; nadie está pensando que en esa zona no se pueda hacer nada: incluso, ninguna ley de humedales es fructífera si se piensa desde la idea de que no se pueda tocar nada, sino que sí se pueda discutir y construir qué tipo de actividades se pueden desarrollar allí, con qué impacto, y para quienes. Y en eso, me parece que es un dato absolutamente distintivo el hecho de que la propiedad de la tierra sea pública y no privada.

Entonces, consensuado eso y, de alguna manera, certificado de que esta era la situación de las islas que estamos incorporando, el plan de manejo nos parece la mejor herramienta, a la cual, como bien se decía, y lo que nosotros decimos, le damos un plazo para el desarrollo de esa herramienta del plan de manejo y la necesidad, obligatoriamente, de que pase por este Concejo Municipal, para que podamos discutir las condiciones y el contenido específico que se elabore en ese plan de manejo.

Por la sensibilidad del tema, y por la cuestión y el contexto —insisto— del ecocidio que venimos sufriendo en los últimos meses en los humedales que tenemos sobre nuestro río, lo que decimos es que eso va a necesitar una mayoría especial: va a necesitar de un mayor acuerdo y respaldo por parte de este Concejo para la aprobación de ese plan de manejo. Sobre esto, señora presidenta, hay también un dato que me parece importante, que toma la ordenanza y que, de alguna manera, quiero dejar explicitado en la versión taquigráfica, porque me parece que, de alguna manera, ratifica el sentido que tiene este proyecto, que es el de la protección ecológica y ambiental, y es el hecho que la autoridad de aplicación dentro del Ejecutivo Municipal para el desarrollo de este plan de manejo, y para el cumplimiento de esta ordenanza, va a estar en la Secretaría de Ambiente y Espacio Público. Esa definición política de quiénes son los actores dentro del Ejecutivo Municipal que se tienen que hacer cargo del desarrollo de este Título II de la ordenanza, habla y ratifica cuál es el sentido que le estamos dando.

Por último, señora presidenta, me parece que es un dato no menor, y que también le suma a este proceso que se va a empezar a llevar adelante, que es la creación de la comisión de seguimiento

que, además de tener la representación del Concejo, de las universidades, y algunos otros organismos, incorpora la clara participación de las organizaciones sociales y ambientalistas de nuestra ciudad y de la región. Incluso, en las disposiciones complementarias, para todo lo que son las tareas de diagnóstico, propusimos también desde nuestro bloque que se convoque y se puedan hacer convenios no solamente con las universidades, sino también con este tipo de instituciones, organizaciones, y colectivos que existen, que tienen un gran conocimiento, y no solamente una defensa política y militante activa, sino también un conocimiento técnico profundo, desde hace muchos años, y que debe ser tenido en cuenta al momento de la implementación y del desarrollo de esta ordenanza.

Por lo demás, señora presidenta, creo que la mayor parte de las dudas y de las cuestiones que nos preocupaban a la hora de poder llegar a un acuerdo con esta ordenanza, fueron saldadas, y nuestro compromiso también desde el bloque de poder seguir participando de este proceso para que, en menos de dos años, podamos estar teniendo un plan activo sobre estas islas.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Solamente una modificación del texto unificado: donde se mencionan la cantidad de concejales que van a integrar la comisión de seguimiento, figuran dos y, por un error material, debería decir tres. Para que conste por Secretaría.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho con la reciente modificación.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, con modificaciones, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

9.— Designación con nombres a calles de barrio Santa Lucía

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 4, expediente 254.103-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de ser breve, una vez más. Vamos a hablar de la denominación de calles, y la denominación de calles tiene un profundo contenido identitario. De acuerdo a los especialistas, la nominación de las calles con número es una forma de negar la identidad, mientras que los nombres de las calles tienen que ver con fuertes contenidos históricos y culturales.

Justamente, uno de los concejales preopinantes, hace un ratito, hablaba de soberanía: de la soberanía sobre las islas. Bueno: los vecinos de Barrio Santa Lucía han ejercido un claro acto de soberanía; a través de un proceso ampliamente participativo, de votación y de objetivos pedagógicos en las escuelas de la zona, han logrado la denominación de ocho calles del barrio que estaban, hasta ahora, conocidas por números.

El proceso participativo al que hacemos referencia tuvo lugar a partir una iniciativa del Consejo Barrial del Barrio Santa Lucía, y tuvo la participación de vecinos y vecinas del barrio, a través del Centro Municipal de Distrito Oeste, el Centro de Convivencia Barrial, el Centro de Salud, el Jardín de Infantes n.º 318, la escuela primaria n.º 1396 «Santa Lucía», y la escuela secundaria n.º 569 «Carlos Fuentealba».

Concretamente, el proceso implicó establecer ejes temáticos para la nominación de las calles. Esto, vamos a decir, y quiero contarles que debió haber sido el primer proyecto que yo presenté en el

Concejo Municipal, cuando ingresé, pero lamentablemente, debido a la pandemia, los chicos de las escuelas que fueron los verdaderos autores de este proyecto no iban a poder estar. Por eso lo fuimos postergando, pensando que los chicos iban a poder participar de la sesión: lamentablemente se extiende el proceso de la pandemia, seguimos sesionando de forma virtual y, por lo tanto, hemos decidido de una vez por todas presentarlo y darle sanción.

Pero el proceso participativo —decíamos— tuvo lugar en el mes de septiembre del año pasado. Se determinaron ejes temáticos como escritores, actores y actrices, músicos y mujeres que marcaron nuestra historia. Y además, como decíamos, tuvo el objetivo pedagógico de involucrar a los chicos en el proceso electoral. Recordamos que hace un año, parece mucho más, pero hace un año, nosotros estábamos en pleno proceso electoral porque, en el mes de octubre, votamos en elecciones nacionales.

Este objetivo pedagógico, justamente, tuvo que ver con explicarle a los chicos de qué se trata ese proceso electoral, a través de su propia vivencia. Entonces, a partir de los ejes temáticos que operaron como virtuales partidos políticos, los chicos pudieron elegir en qué eje temático querían militar, de qué manera lo querían promocionar, de qué manera hacían la campaña electoral y, finalmente, se montó la votación en una de las escuelas, con presidentes de mesa, integrantes de mesa y, por supuesto, los votantes.

Fue un proceso del que pude participar, que fue sumamente interesante, en función de la pasión que los chicos pusieron, pero lo más importante es que participaron 567 vecinos y vecinas del barrio. Finalmente, el eje elegido en esta votación fue «mujeres que marcaron historia». Los nombres propuestos para reemplazar a las calles numéricas fueron: (*lee*) «Aimé Painé, 1943-1987, cantante argentina de origen mapuche y tehuelche que se dedicó al rescate y difusión de la música folclórica de su pueblo; Julieta Lanteri, 1873-1932, médica, política y feminista italoargentina, fue la primera mujer que votó en 1911 en Argentina; Darwinia Mónaco de Gallicchio, 1925-2008»... me corre un escalofrío cuando digo este nombre, porque para nosotras y para nosotros, los ciudadanos de Rosario, que percibimos la lucha histórica en función de los derechos humanos, de las abuelas y las madres de Plaza de Mayo, Darwinia tiene un enorme significado: (*lee*) «activista por los derechos humanos, integrante de Abuelas y de Madres de Plaza 25 de Mayo; Ana María Zeno, 1922-2011, médica generalista, profesora, ginecóloga, sexóloga rosarina con especial énfasis en la problemática de la educación sexual, y especializada en medicina social; Macacha Güemes, 1776-1866, patriota argentina, hermana del General y luchador por la independencia argentina Martín Miguel de Güemes, y uno de sus principales colaboradores; Olga Cossettini, 1898-1987, maestra y pedagoga, que dedicó su vida junto a su hermana Leticia a transformar la escuela tradicional, la cual recurría al castigo como recurso pedagógico», y puso uno de los pilares fundamentales para la creación de la «Escuela Serena»; (*lee*) «Noelia Chialvo, 1943-2013, conductora del tradicional programa de radio “Hombres y Paisajes”, un espacio fundamental para la difusión de la música y del espíritu del folclore»; y finalmente: (*lee*) «Amalia Celia Figueredo, 1895-1985, fue la primera mujer en pilotar un avión en Sudamérica, en 1914, y una de las pioneras de la aviación mundial».

Quinientas sesenta y siete personas de uno de los barrios más convulsionados de la ciudad de Rosario han demostrado que, cuando se quiere, se puede. Han dictado soberanía y han demostrado que la memoria histórica no es para tomarla con levedad: la memoria histórica, justamente, es un síntoma de las luchas que han enarbolado los habitantes de la ciudad de Rosario y, con estos nombres, realmente creo que los habitantes del barrio Santa Lucía han dejado un testimonio histórico para no olvidar.

Quiero, antes de agradecerles, señora presidenta, avisar que en el caso de Darwinia Gallicchio, que ha sido conocida por los medios de comunicación a lo largo de la lucha por los derechos humanos en nuestro país, han pedido los familiares que, por favor, la denominación sea con el nombre completo; por lo tanto, la modificación que hacemos en el expediente que ya está en poder de Secretaría Parlamentaria, es «Darwinia Mónaco de Gallicchio».

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho con la modificación recién introducida.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, con modificaciones, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

10.— Colocación placa en homenaje a Juan Domingo Perón

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 5, expediente 254.330-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Quiero anticipar, en nombre del interbloque Cambiemos, el voto negativo a este expediente, fundamentalmente porque se pretende homenajear un momento, una visita, de quien fuera, en ese momento histórico, y abstraídos obviamente de las cuestiones que posteriormente ocurrirían en el país, pero el general Perón en ese momento lo hace como ministro de Guerra y secretario de Trabajo y Producción de lo que fuera un gobierno de facto, tan ilegítimo como el que había derrocado, de Ramón Castillo. Creo que ese evento termina interrumpiendo los procesos de articulaciones democráticas, jurídicas, y los anticuerpos propios que pudo haber tenido la política de esas épocas, ¿para qué?, para resolver las cuestiones de fraude que el gobierno de Ramón Castillo, insisto, ilegítimo, en función del fraude electoral, repito, que se había producido en ese proceso que había empezado, obviamente, con el presidente Ortiz.

Creemos que no sería oportuno convalidar esa representación del general Perón en ese momento, de un gobierno que, más allá de que intentemos atenuarlo por las circunstancias históricas, no dejaba de ser un gobierno de facto. Tal es así la ilegitimidad de ese gobierno que después del cambio de manos entre Ramírez, Rawson, Farrell, cuando a Farrell le tocó encarnar la presidencia de la Nación, en esas tristes épocas de nuestro país, el propio Farrell mandó a encarcelar al general Perón a la isla Martín García y, dicho sea de paso, el general Perón, en ese momento, ya también cargaba la vicepresidencia del país.

Por todo esto insistimos, y abstraídos de las bondades o no que pudo haber tenido el derrotero del general Perón en los sucesivos eventos históricos de nuestro país, consideramos inoportuno, por el gesto que significa convalidar esta resolución con nuestro voto.

Nada más, señora presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco.

Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta.

La verdad que, si siguiéramos la línea propuesta por el concejal Blanco, por ejemplo, este Concejo debería, inmediatamente, sacarle el nombre «Alfredo Palacios» al anexo, porque Alfredo Palacios fue embajador durante la revolución que algunos llaman «libertadora», o autodenominada «Revolución Libertadora», sin embargo todos entendemos la historia en sus procesos, y como una evolución.

Precisamente, el concejal Blanco tiene que hacer un gran ejercicio retórico para no ser acusado de gorila. Yo le digo que diga las cosas más francamente, porque efectivamente lo es, y no hay ninguna mácula en serlo. Hace todo un ejercicio retórico para decir que «el general Perón, en ese momento, etcétera...» El general Perón es una vida, una obra, que trasciende algún momento coyuntural e, incluso, trasciende procesos políticos que él mismo analizó en el tiempo y, sobre el que, en algún caso, hizo algún tipo de autocrítica, pero de autocrítica sincera, porque remedió con su obra,

por ejemplo, su participación juvenil en la sonada que derrocó a Hipólito Yrigoyen. Y después entiendo que lo reivindicó con creces con su obra y continuando, por ejemplo, la política petrolera que pretendió hacer Yrigoyen y que, efectivamente, ese golpe del '30 terminó tronchando.

Entonces, la verdad que me parece que es exclusivamente un gesto para la tribuna y para un sector, seguramente, de nuestra sociedad —creo que minúsculo—, que todavía sigue profesando esas ideas, y que hasta hace muy poquito seguía, por ejemplo, en la plaza San Martín festejando y celebrando la Revolución Libertadora, la autodenominada Revolución Libertadora.

Y además le quiero decir al concejal Agapito Blanco que, con esos mismos argumentos, debería también revisar y quizá tirar un montón de estatuas, cuadros, del partido político del que es originario. Yo, a esta altura, no sé en cual está, pero efectivamente debería hacer esa revisión.

Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. En la misma línea que mi compañero de bancada, Eduardo Toniolli, realmente en ese momento, en el '44, el general Perón, de la Secretaría de Trabajo y Previsión, en la Estación Central Córdoba, donde este Concejo Municipal se va a disponer a colocar una placa en reconocimiento, le habló al pueblo Rosarino de trabajadoras y trabajadoras.

Realmente no me preocupa que no nos acompañen con el voto, me preocupa que lo haga un día después que se cumplieran los sesenta y cinco años de *La Fusiladora*, que es quien ha hecho un proceso político nefasto en el país que todavía hoy tenemos grandes consecuencias. Y hay que entender ese momento histórico del '44. Hay personas que reivindicamos cada uno de nosotros y nosotras y que sin embargo han pasado a ocupar cargos en situaciones complejas del país.

Recién la concejala Susana Rueda, a quien adhiero en cada uno de los conceptos que analizó y llevó adelante cuando habló de cómo una población, como nuestro popular barrio Santa Lucía, con un proceso participativo eligió los nombres de calles, entre ellas fue elegido el nombre de Olga Cossetini.

Juan y María, mis hijos, fueron a la escuela Carrasco, la escuela donde las hermanas Cossetini y a quien pude conocer, Leticia, que recibía a sus pibes, a sus hijitos, a cualquier hora del día y que les hablaba desde la mecedora de su casa, en Chiclana al 300, que podía ir todo el barrio y que se hizo un trabajo conjunto para que esa casa pudiera ser parte del barrio. Fue tal la transformación que hicieron de la educación, la educación popular, que se convirtieron en un signo nacional, un signo universal. Sin embargo, Olga fue directora de primaria de la provincia de Santa Fe durante el período de la dictadura del '55. La misma historia muchas veces, el proceso histórico va haciendo, acorde a la participación de la gente en esos procesos históricos, de qué lado quedan, si del lado del pueblo o del antipueblo con sus decisiones políticas y es el caso de lo que estamos hablando hacemos referencias populares.

La verdad que me alegro que el concejal Blanco, y la que no va a acompañar la reivindicación de la memoria de una fuerza política y transformadora como es el peronismo, en una acción de 1944, insisto, cuando el general Perón en ese momento, le habló a los trabajadores y trabajadoras rosarinas.

Y además, señora presidenta, le quiero confiar quién fue quien nos trajo este proyecto, porque nosotros lo encabezamos, pero siempre lo trabajamos en forma conjunta con compañeros, con compañeras, con organizaciones de *Libres del Pueblo*, las organizaciones de la sociedad civil. Albino Serpi, Albino es una persona que merece el respeto de cada uno de nosotros, perseguido por la dictadura, peronista, es uno de los sobrevivientes de *La Vigil*. Albino nos dijo que en Rosario faltaba la reivindicación de lo que había sucedido como muestra de la voluntad popular hacia un líder que luego resultó el proceso del 17 de octubre y luego fue tres veces presidente de nuestro país. Así que gracias, Albino Serpi, un sobreviviente de *La Fusiladora*, un sobreviviente de *La Vigil*, un compañero comprometido con la historia popular y la resistencia. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, los únicos que votan en forma negativa es el interbloque Cambiemos. (*Asentimiento*)

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

11.— Solicitud colocación cajero automático del BMR

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 255.261-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Vía de comunicación electrónica directa de las comunicaciones a comisión aprobadas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 255.310-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Señora presidenta, para referirme al punto número 7 que se acaba de mencionar y también al número 8. En el primer caso se trata de una modificación al Reglamento Interno del Concejo Municipal, que si bien es una cuestión relativamente menor, entendemos que va a redundar en un beneficio en acortamiento de tiempos y mejor aprovechamiento de los recursos municipales, ya que el artículo 69° bis que es el que estamos modificando, prevé la posibilidad de que ciertos reclamos o pedidos al Departamento Ejecutivo, que tienen que ver con tareas de intensificación de un mantenimiento, se realicen a través de este instrumento que es la comunicación a comisiones.

Actualmente la mayoría de los reclamos y pedidos que en nuestras recorridas en contacto con vecinos y vecinas queremos canalizar, lo hacemos bajo el mecanismo de decretos o minutas de comunicación que desde el momento que cada concejal lo ingresan requieren que sean ingresados en una sesión, luego remitidos a la respectiva comisión, se involucra, por ejemplo, tareas de obras y de servicios públicos es probable que demore algunas semanas en su tratamiento, luego tienen que volver a este Pleno para su aprobación como decreto o minuta de comunicación; y a partir de allí también inicia un derrotero pasando por las áreas administrativas que deben despacharlos del Concejo Municipal hacia la Mesa de Entradas del municipio, que luego lo deriva al área de despacho de gobierno y que luego lo deriva a las secretarías correspondientes que, reitero, si se trata por ejemplo de llevar adelante una intensificación del bacheo, el desmalezado y el retiro de un vehículo abandonado, debe pasar por tres secretarías, tarea que se realiza de manera sucesiva y no simultánea, es decir que cada una de esas áreas debe manejar un expediente en papel, realizar la tarea, confirmar que se realizó para que todo eso vuelva a Gobierno, dicte un decreto e informe de su resolución a este Cuerpo y a los autores del proyecto.

Entendemos que en este contexto, y dadas las condiciones de contar con un sistema parlamentario digital que nos permite agilizar todos estos mecanismos, y estando el municipio en condiciones de integrar los distintos reclamos y solicitudes a través de su propio sistema de gestión operativa de reclamos o a través de un sistema de expediente digital que capte directamente la información de lo que estamos solicitando, vamos a lograr un gran acortamiento de los tiempos, que esto sea un mecanismo mucho más ágil, que se permita un mejor seguimiento de cada uno de estos requerimientos y solicitudes y entiendo que esto va a ser en beneficio de nuestra labor, pero sobre

todo de vecinos y vecinas que están esperando una respuesta y una devolución acerca de las tareas que están solicitando.

De esta manera se han incluido también, y era algo que se había mencionado en sesiones anteriores, la necesidad de agilizar también solicitudes vinculadas con el refuerzo de sistema de videovigilancia o la intensificación de las tareas de las áreas de control municipales que se están incluyendo expresamente un aporte que ha realizado la comisión de Gobierno al proyecto original y esperamos que con su pronta implementación y más en este contexto en el que hay tantas limitaciones para que las oficinas desarrollen su tarea presencialmente, vamos a lograr este cometido.

Y si me permiten me refiero también al punto siguiente del temario, el punto número 8, expediente 255.493 que, en el mismo sentido, busca el aprovechamiento, este era un proyecto de ordenanza que se transforma en proyecto de resolución, para dotar a la oficina de Defensa del Consumidor de un mecanismo que sea un formulario digital para la recepción de denuncias. En estos últimos tiempos sabemos que se ha visto prácticamente desbordada la capacidad de la Defensoría por tener múltiples denuncias por múltiples canales que no estaban sistematizados bajo un único formato que permitiera tomar, por ejemplo bueno, han estado recibiendo denuncias a través de las redes sociales, de *Facebook*, de *Instagram*, del teléfono, del correo electrónico, y a lo mejor recibiendo información insuficiente en cada caso y teniendo que repreguntar y cumplimentar toda la información necesaria para poder captar una denuncia válida que permita su tramitación.

Esto es algo muy sencillo que no requiere ningún desarrollo informático complejo, simplemente definir cuáles son los campos que a través de alguna herramienta de las ya disponibles como puede ser un formulario de *Google drive* se solicite toda la información de manera que tal denuncia sea válida y entendemos que va a aportar y va a mejorar la posibilidad de trabajo de esta área que depende de nuestro propio Concejo, y que en este momento está recibiendo múltiples, también por la situación particular que estamos viviendo, el incremento de las compras *online* y determinados servicios y productos que se han visto afectadas en su prestación por la pandemia, entendemos que va a ser de mucha utilidad y va a dar una mejor respuesta a vecinos y vecinas.

A esto le agregamos que creemos que no ha tenido suficiente difusión, la firma hace poco más de un mes del convenio con la Secretaría de Comercio Interior de la provincia que ha descentralizado esta posibilidad de que nuestra oficina de Defensa del Consumidor, pueda ser primera instancia de conciliación y de agotada esa vía para que, si existe la necesidad de sancionar por incumplimiento, directamente esa primer audiencia de conciliación la provincia la va a estar tomando como cumplimentada y esto facilita muchísimo porque anteriormente muchos proveedores o prestadores no asistían a las audiencias con cierta tranquilidad que no iban a sufrir ninguna consecuencia, ahora realmente tenemos muchas más herramientas, esto ordena también a vecinos y vecinas a no tener que dirigirse a ventanillas distintas, a distintos organismos, pero entendemos que también va a multiplicar el trabajo de la oficina y con más razón creemos que es muy positivo que pueda contar con esta herramienta.

Por último, aclaro que ha habido un error material en la transcripción de los datos que conformarían campos de un posible formulario, que si bien es tentativo ya lo hemos informado y corregido a despacho que es simplemente una alteración del orden de algunos datos que proponíamos allí que se soliciten a fin de captar las denuncias correspondientes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Solamente consultarle por secretaria, si en el expediente referido a los comunicados a comisión, fueron incorporados los incisos o) y p), propuesta de la comisión de Gobierno.

Sra. Gigliani.— De Seguridad, concejal.

Sra. Presidenta (Schmuck).— De control. Sí, fueron incorporados.

Sr. López Molina.— En realidad lo consensuamos en Control pero lo hicimos en Gobierno. Perfecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

13.— Creación sección de recepción de denuncias online en Oficina Municipal del Consumidor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 255.493-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Quería hacer una consulta también por Secretaría Parlamentaria, si el proyecto fue modificado a resolución, porque lo que estábamos viendo....Perfecto, me lo confirma la concejala Carbajal, estamos en condiciones de votar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad..

14.— Permiso precario de inmueble

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 255.556-A-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 255.559-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Entidad de bien público Asociación Rosacruz Universal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 255.580-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Ratificación del Decreto 755 del DEM aceptación *ad referendum* donación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 255.591-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Aceptación renuncia al beneficio de pensión graciable

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 255.942-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Aceptación Decreto 1069 del DEM aceptación *ad referendum* donación efectuada

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 256.038-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Excepción al Código Urbano y Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 249.199-Q-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Autorización excepcional a la dirección de obras particulares trámite de registro de obra

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 253.255-I-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Excepción al Código Urbano y Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 253.260-I-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud inspección e informe a inmueble

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 255.616-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Viabilidad proyecto de articulación en inmueble

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 255.841-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 255.624-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Este expediente había sido consensuado en la comisión de Control, que iba a ser adjuntado al expediente de orden 22, que era el pedido de informe de cámaras. Me dicen que, porque el sistema no admite adjuntar, terminó con despacho de comisión, por lo cual yo le hago una propuesta, que es: votemos la vuelta a comisión de este expediente y, cuando lleguemos al orden 22 yo le digo que lo adjunte nuevamente, si está de acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo no tengo problema. ¿Qué dice el concejal Megna?

Sr. López Molina.— Fue consensuado con él.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto.

Sr. Megna.— Estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces hacemos la vuelta a comisión del expediente.

Sra. López.— Quiero hablar sobre este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra, concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Entiendo que estamos hablando de la incorporación de cámaras de seguridad o de un circuito de vigilancia para una zona de la ciudad. Entonces, quiero saber cómo es el texto, porque en otras ocasiones también lo hemos planteado, y me han dicho que no es más el sistema como era; que la comisión tiene otra metodología. Nuestro asesor lo ha planteado también en la comisión, y nos han mandado a enviarlo en un *mail*, y no hemos tenido respuesta a través de ese *mail*.

Entonces, quiero saber si esto es una discrecionalidad, o por qué sale para algunos concejales y otros no.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Por ese planteo, que es así, como lo plantea la concejala López, y no es un criterio de la presidencia de la comisión, sino de la comisión en pleno, y venía de la anterior gestión, nosotros tratamos —en lo posible— que todas las solicitudes de videocámaras se tramiten mediante *mail*; a partir del tratamiento del expediente ya aprobado de la concejala Carbajal, van a ser comunicados a comisión.

Por eso, nos parecía que no tenía que estar en el orden del día. El concejal Megna lo que nos señalaba es que había numerosos pedidos anteriores, de otros concejales, sobre esa intersección, con lo cual, para respetar el criterio que habíamos planteado, fue no aprobar el proyecto de orden 20, y por eso solicito su vuelta a comisión, y aprobar un proyecto que tenía que ver con un pedido de informes sobre las videocámaras en toda la ciudad, y adjuntado el expediente que le puede servir como información al Departamento Ejecutivo, a la hora de responder ese pedido de informe.

Por eso, planteamos que el expediente que se va a aprobar es el de orden 22: el de orden 20, que no tuvo despacho de comisión, acompañaría como adjunto, y como información, al de orden 22, para no alterar el criterio que habíamos planteado, que es correcto en los términos planteados por la concejala López.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar la vuelta a comisión del expediente 255.624-P-2020.

Sra. López.— Quiero intervenir nuevamente, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Está muy bien, entonces, si la vuelta a comisión está propuesta y está acordada, pero ese proyecto también va a ser incluido en el próximo.

Yo no me opongo a un... lo que sí digo, claramente, es que hay un montón de propuestas similares, y que no han salido en la comisión. Y nuestro asesor lo ha planteado en la comisión.

Entonces, ¿por qué? Los dos proyectos que acaba de presentar y acabamos de votar, que han sido encabezados por la concejala Lorena Carbajal, son dos muy buenos proyectos, pero también hay otros proyectos similares, y no hablo, en este caso, de mi autoría, que no han tenido tratamiento, y que siempre nos han dicho que todo lo que signifique la reforma del Reglamento Interno tiene que ir a una comisión especial.

Entonces, yo voy a acompañar, acompañé y voté favorablemente a los proyectos de la concejala Carbajal, pero en este caso, con el grado de inseguridad, con las situaciones que está viviendo la ciudad de Rosario, que se acompañe a un concejal que además forma parte del oficialismo, en un pedido de videocámaras que todos y cada uno de nosotros y de nosotras estamos presentando, y nos son rechazados, no entiendo la lógica, excepto esto: de formar parte de un esquema político y no de otro.

Por lo tanto, voy a acompañar la vuelta a comisión, pero luego no voy a acompañar favorablemente esto, porque la verdad que me parece que no tiene ni ton ni son de que hagamos, para algunos sí, y para otros no. Más en un caso así, donde estamos hablando de algo mínimo, no mínimo por lo que implica en cuanto a política pública, y menos mínimo si estamos hablando del contexto de

violencia, pero sí mínimo en cuanto a la gestualidad que tenemos que tener nosotros, en tanto concejales y concejalas, que reivindicamos esto de escuchar a los vecinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señora presidenta.

Con respecto a lo que decía mi compañera, la señora Norma López, quiero decir que yo, en realidad, soy nuevo en el Concejo, y no sabía que había unas directivas con respecto a las videocámaras que los demás concejales pedían y que, por eso, se puso ese reglamento.

A lo que voy es que, la inquietud que me plantean los vecinos, y los hechos que todos conocemos, como la muerte de *Trinche* en esa intersección, y un amigo mío este domingo próximo pasado fue atacado, robado, lastimado y hospitalizado; por eso, yo hago este pedido. Pero, en realidad, no me incluyan en una cosa anterior que no tengo nada que ver.

Yo solamente le quería explicar esto para que quede claro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Para no generar un intercambio sobre este tema, como presidente de la comisión además le voy a pedir la vuelta a comisión. No lo vamos a adjuntar al expediente, más allá que rechazo algunas observaciones que hizo la concejala López: no es para discutirlo en medio de una sesión.

Así que lo vamos a mandar a comisión, y no lo vamos a volver a adjuntar al expediente de orden 22, que también es autoría del concejal Megna.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta.

Muy breve, presidenta: decir que me parece razonable lo que acaba de plantear el concejal López Molina, en función de lo que planteó la concejala Norma López.

Me parece que las comisiones, cuando tienen temas que refieren a la misma temática, no deberían *a priori* tratar únicamente el tema del concejal que pide el tratamiento, sino tratar todos los temas.

Ese es un tema que lo dejo planteado para la próxima reunión de Labor Parlamentaria, presidenta.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Así será. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, presidenta.

Una última consideración, en este caso para el concejal Marcelo Megna, que de ningún modo le hago una observación a su proyecto: solamente a una resolución de la comisión que ya hemos hablado y que queda aquí, a partir de la disposición que ha anunciado el presidente de la comisión.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Se dijeron muchas cosas, señora presidenta. Simplemente decir que está colgado en el *streaming* el desarrollo de la comisión de Seguridad del otro día; yo no tengo presente que ningún asesor haya solicitado el tratamiento de un expediente y, justamente, se había decidido, pero claramente, no sé si por el sistema o porque administrativamente falló algo, pero no se hizo lo que se había acordado en la comisión de Seguridad.

Pero de ninguna forma, y rechazo absolutamente las declaraciones que estén ligando alguna preferencia de algún concejal por sobre otros. Eso lo quiero dejar en claro, porque además se está faltando a la verdad en ese sentido.

Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, presidenta.

Por el sistema nuevo que tenemos, los pedidos, y es la aclaración para la concejala Gigliani, vicepresidenta de la comisión, se realizan también por *mail* a aquellos que no somos parte de la comisión, y así lo hemos cumplido.

Por lo tanto, fueron solicitados varios pedidos. Y nos hemos atendido a lo que nos han informado como opción.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se pone en consideración la vuelta a comisión del expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba la vuelta a comisión.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 255.863-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

27.— Solicitud remisión informe sobre cámaras de videovigilancia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 255.936-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud gestión informe sobre tenencia de armas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 255.970-M-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Le estaba pidiendo la palabra por este proyecto, de número de orden 23. Tenemos que hacer algunas modificaciones, con la concejala Gigliani también, de redacción.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está en el uso de la palabra. Aún no se votó. Está en tratamiento.

Sr. López Molina.— Por eso quería adelantarme, para evitar la reconsideración.

Es el comienzo del artículo 1: yo lo voy a pasar por Secretaría. Voy a leer cómo debería quedar, porque tenía algunos problemas en la redacción: (*lee*) «Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de que solicite al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que informe sobre diversos aspectos relacionados con la tenencia y portación de armas de fuego y materiales controlados en la ciudad de Rosario», y después están los incisos del resto de los artículos que, según el despacho, están correctos.

Esa es la modificación que yo acerqué ya por Secretaría.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hemos tomado nota.

Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Para modificar el artículo 4 del despacho, en virtud de que, como estábamos en tratamiento de un pedido de informe del concejal Megna referido a las armas, a la utilización de armas de fuego en el ámbito de la ciudad de Rosario, nos parecía importante, ya que no hemos obtenido respuestas, de varios pedidos de informes que fueron aprobados en el año 2015, nos parecía que no bastaba con un cumplimiento de los decretos, sino que necesitábamos que se nos informe la diligencia hecha, y el resultado de los trámites encomendados a través de esos decretos.

Así que voy a mandarle una reformulación de ese artículo, que es el artículo 4. Tiene que decir: «El Departamento Ejecutivo Municipal informará, detalladamente, el diligenciamiento hecho y el resultado de los trámites encomendados a través de los decretos 43.636, 42.780, 42.820, aprobados por este Cuerpo en el año 2015».

Eran distintos pedidos de informes. Cada uno de los expedientes tiene alrededor de seis fojas, no solamente por los considerandos sino por lo detallada de la información que se solicitaba, referido puntualmente al decreto 1272 de fecha 14 de mayo de 2014, donde se creaba, en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, la Subsecretaría de Control de Armas, con dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública: ¿cuáles habrían sido los acuerdos de cooperación con las distintas áreas del Gobierno nacional?; acuerdos de cooperación suscriptos con los demás municipios del área metropolitana y las comunas de ámbito de influencia de la ciudad de Rosario; el registro y acciones de control llevadas adelante en cuanto a la venta, tenencia, portación y transportación de armas, municiones y explosivos y equipos de recarga; fiscalizaciones realizadas; misiones y funciones del subsecretario de representación regional de la Región IV del Nudo Rosario; registro sobre armas, municiones y explosivos incautados por la Policía de la Provincia de Santa Fe; también algo que se plantea en el pedido de informe del concejal Megna y que recuerdo, en el año 2014 y 2015, llamaba poderosamente la atención: el número de armas que eran denunciadas como robadas o perdidas por parte de la fuerza policial, e incluso por muchas agencias de seguridad privada de la ciudad.

Otro de los pedidos de informe estaba ligado a la línea telefónica gratuita, el 0800-444-3583, donde también se permitía a la ciudadanía, a partir de esa línea telefónica, poder hacer denuncias de forma anónima, respecto de la ubicación de armas que no tengan, obviamente, tenencia legítima.

Otro que iba dirigido directamente al Renar, hoy llamado ANMaC, que también es un pedido de informe bastante extenso.

La verdad, señora presidenta, por las discusiones que tuvimos ayer en el marco de Parlamentaria, donde se dijo que en la sesión de este día no íbamos a tener como agenda uno de los problemas más graves, sumado a la pandemia, que estamos teniendo y que, sin duda, tiene que ver con los altos índices de violencia que tenemos en la ciudad de Rosario. Llamativamente, como viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, en casi todos los delitos intervienen armas de fuego, lo cual preocupa enormemente, y por eso nos parecía también oportuno sumar, a este pedido de informe del concejal Megna, insisto, saber cuáles fueron las diligencias que se hicieron desde el Departamento Ejecutivo anterior, frente al Ministerio de Seguridad, que era conducido por otra fuerza política porque, insisto, desde el año 2015 hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna sobre un tema que no nos preocupa ahora, sino que nos preocupó siempre.

Creo que algunas de las noticias de los últimos días pueden empezar, también, a dar algunas de las respuestas que necesitamos. Recuerdo que el 1º de septiembre fue detenido el comisario Pablo P., que era quien estaba al frente de la Armería de la Unidad Regional II y que, justamente, se lo investigaba en una causa por faltante de armas de fuego. Se hablaba de un número de cinco armas, pistolas 9 milímetros, que son muy utilizadas en muchos de los delitos que nosotros observamos, escuchamos y leemos permanentemente en los medios de comunicación y que, justamente, las pistolas 9 milímetros tienen una característica muy particular: son muy utilizadas, tienen una capacidad letal muy grande, son definidas como armas de guerra, pero además, una de las

características es que son las armas que utiliza la fuerza policial, con lo cual creo que podemos empezar a tener algunas de las respuestas que, desde hace mucho tiempo, venimos solicitando y que, entiendo, más allá de que entendemos que la violencia urbana, el aumento del delito, es multicausal y es una cuestión sumamente compleja de abordar, y hay que abordarla, por supuesto, desde distintos puntos de vista, sí claro está que hay un alto nivel de portación de armas por parte de la sociedad civil, y que creo que tenemos que empezar a buscar respuestas sobre cómo esas armas, algunas, que son legales, pasan al mercado ilegal, y luego son utilizadas para cometer delitos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Solo para manifestar mi adhesión a que es imprescindible un pedido de informe vinculado con la situación de las armas en la ciudad de Rosario, de hecho yo forma parte de la comisión de Seguridad y aceptamos este pedido de informe del concejal Megna, que lo revisamos, lo leímos, lo acordamos y además, justamente, vinculado a lo que hablábamos ayer en Labor Parlamentaria, en función de una propuesta que había hecho personalmente para establecer una convocatoria o una junta provincial que integre todos los sectores donde podamos conversar ampliamente y por supuesto integrar el Concejo Municipal de Rosario, a través de una convocatoria que estamos pidiendo al gobernador de la Provincia, vinculado a la necesidad de implementar una política integral que aborden la tremenda y alarmante violencia que estamos sufriendo los rosarinos básicamente en los últimos meses pero específicamente en el último mes de septiembre donde tenemos más de diecisiete muertos en pocos días, justamente vinculado a lo que debatíamos ayer en Parlamentaria que lamentablemente no se pudo aprobar, pasó a comisión. A mí me gustaría que cuando haya modificaciones a pedidos de informes o a proyectos que fueron tratados a comisión se hagan justamente en forma previa a la sesión así lo podemos volver a revisar.

La verdad que me gustaría ver ese agregado, me gustaría revisarlo y me gustaría ver si a partir de la modificación, el proyecto puede volver a comisión para poder ser analizado en profundidad, teniendo en cuenta que en la próxima reunión de la comisión de Seguridad vamos a tener el proyecto de mi autoría con la convocatoria a la junta provincial de seguridad, de una mesa intergubernamental de seguridad para que podamos abordar esta problemática que sabemos que es un problema sumamente complejo, que lleva muchos años en la ciudad de Rosario y que no se va a resolver de un día para el otro y mucho menos a partir de una gestión política puntual sino a partir de un acuerdo de todos los sectores políticos que estemos acordados con una política de seguridad.

Recordamos que el Ministro de Seguridad ha estado presente en el Concejo Municipal, ha presentado un proyecto de seguridad que lamentablemente aún no ha sido tratado en la cámara de Diputados, que viene muy complicado, que va a llevar su tiempo, que va a llevar su proceso, que quizás no podamos verlo en los próximos meses, quizás tampoco en los próximos años, ojalá que sí, pero en función de esos procedimientos y en función de los cambios que ha habido en los últimos meses en la cúpula de la policía provincial, nosotros creemos que es imprescindible un acuerdo amplio, político que también debería llevarse a cabo dentro de la comisión de Seguridad para poder sacar los proyectos de todos los bloques que estén vinculados con el ámbito de la seguridad. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente, por lo que le entendí a la concejala Rueda, de las modificaciones que planteó el presidente de la comisión y que planteé yo, el artículo 1º es una cuestión solamente de redacción porque se repetían dos palabras en el texto; y el artículo 4º que es el que yo modifiqué, es lo que acordamos en la comisión, la diferencia es que es inédito, pero en este Concejo Municipal ya nos acostumbramos a pedir los cumplimientos de decretos, lo cual en algún punto es una barbaridad porque aquello que ya aprobó este Concejo Municipal debería ser respondido, y no existe, digamos, la figura de cumplimiento de decreto, por eso lo transformábamos con que se informe cuál fue el diligenciamiento de hecho en virtud de esos tres decretos aprobados, es decir, que en cuestión es lo mismo, es la voluntad de la comisión. No estamos modificando otra cosa que eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señora presidenta, quería referirme justamente a lo que dijo la concejala Gigliani recién, porque ella está agregando... (*problemas de conexión*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— No se lo escucha, concejal Megna.

Sr. Megna.— ...Repito brevemente, que estaba pensando que lo que acaba de decir la concejala Gigliani... (*problemas de conectividad*) fue aprobado y que nunca tuvo respuesta. Así que no hace falta revisarlo porque ya fue aprobado, solamente lo está agregando, porque como no obtuvo respuesta lo adjunta... (*problemas de conectividad*) Es un pedido de informes que las armas que están utilizando todos estos delincuentes, que como decía recién la concejala Rueda, no sabemos de qué procedimiento viene, pero sí sabemos que la policía... (*problemas de conectividad*) mismas armas.

Así que este pedido me parece que es de extrema urgencia, dadas las consecuencias y las barbaridades y las balaceras que están ocurriendo en este momento; esto cuando yo lo armé no pensé nunca que iban a llegar a veinte balaceras diarias como llegaron este fin de semana. Lo que pasó el viernes con ese chico fue terrible, lo del lunes en el cementerio fue espantoso, lo de la chica de catorce años fue terrible, no sé por qué tenemos que esperar para pedir este pedido de informes, esto es urgente, lo necesitamos todo los rosarinos, nosotros los concejales y Rosario por supuesto también.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Solamente decir, señora presidenta, que efectivamente es urgente, es urgente la solución, es urgente sentarnos todos juntos en una mesa. Lamentablemente el proyecto que yo presenté en Parlamentaria pasó a comisión, pero de todas maneras para mostrar la buena voluntad que tenemos todos vinculados con el tema de seguridad, lo que le voy a pedir a la concejala Gigliani que la modificación, por favor, si la pueden enviar a través de *WhatsApp* para poder tenerla más clara, poder leerla con tranquilidad y poder coincidir en la votación de la mayoría.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Gigliani, usted puede enviar...

Sra. Gigliani.— Lo acabo de enviar a los concejales de la comisión de Seguridad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, ¿me lo reenvía a mí también, así se lo mando a todos los concejales? (*Asentimiento*)

Se lo acabo de mandar a todos los concejales por *WhatsApp*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho con las modificaciones planteadas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

29.— Solicitud gestión ante Ministerio de Seguridad Provincial informe sobre estación policial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 256.082-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud estudio para repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 255.892-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud informe sobre obras de cloacas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 255.950-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud remarcación senda peatonal y señalética de seguridad urbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 255.951-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud informe sobre estado de remodelación integral de avenidas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 255.984-M-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud realización inspección de riego instalado en Boulevard

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 255.987-M-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud estudio para colocación de retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 30, expediente 256.004-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud reparación integral de retardador de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 31, expediente 256.012-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud realización estudio técnico para colocación retardador de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 32, expediente 256.028-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 33, expediente 256.054-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 34, expediente 256.063-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud colocación retardador de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 35, expediente 256.064-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud mejoramiento de condiciones de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 36, expediente 256.165-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 37, expediente 256.168-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud estudio sobre construcción de bajada náutica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 38, expediente 254.786-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud informe sobre obras en parque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 39, expediente 255.903-M-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Inclusión en padrón de jubilados y pensionados exentos del pago de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 40, expediente 255.923-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud suspensión acciones judiciales por deuda de TGI

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 41, expediente 255.968-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Aprobación Decreto 1121 del DEM y Modificación Ordenanza 10028

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 42, expediente 256.083-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota el decreto.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad. Se vota la ordenanza.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 43, expediente 255.995-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud realización estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 44, expedientes 256.019-P-2020 y 256.020-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud realización estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 45, expedientes 256.057-P-2020, 256.060-P-2020, 256.061-P-2020, 256.062-P-2020 y 256.095-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Creación del archivo digital municipal de la inmigración

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 244.214-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Implementación del informe anual sobre el servicio del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 47, expediente 254.698-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Tonioli.

Sr. Tonioli.— En primer lugar, agradecer a la comisión de Servicios públicos por la aprobación de esta iniciativa. Se trata de generarle la obligación al municipio, al Ejecutivo Municipal de publicar una vez al año un informe sobre transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario. Este proyecto tiene ya más de cuatro años de presentado, lo presentamos en diversas ocasiones luego que perdiera estado parlamentario, y dispone, la versión final que hemos acordado dentro en el seno de la comisión, que el municipio publique una vez al año, en su página *Web* en particular, un informe con, entre otras cosas, la cantidad total de viajes mensuales discriminados por líneas, discriminados también en viajes pagos, trasbordos gratuitos, viajes franquiciados, los kilómetros, y esto para nosotros es muy importante para nosotros, reales mensuales realizados por cada línea, la cantidad de contravenciones registradas por cada empresa incluyendo incumplimiento de frecuencia falta de unidades, déficit de la limpieza, falta de tránsito y otras, el consumo de combustible mensual, de cada empresa, y de la energía eléctrica en el caso de los trolebuses, entre otros aspectos que nosotros consideramos sensibles del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario.

Esto que *a priori* puede ser un requerimiento natural, necesario, tanto sea para la práctica legislativa, de control legislativo en este caso de un servicio público concedido y prestado operativamente en parte por empresas privadas, en parte por empresas estatales; sin embargo, hasta aquí ha sido de difícil acceso esa información o por lo menos lo es de hace algunos años para acá.

Esta información que efectivamente nunca fue abiertamente publicada en algún medio gráfico o cuando aparece *internet* en la página *web* del municipio de algún área del municipio, de todas maneras podía accederse sin demasiada dificultad hasta el año 2003 aproximadamente en la vieja Dirección de Tránsito.

De ahí en adelante fue muy difícil, incluso es difícil hoy para nosotros concejales y concejalas, acceder a parte de esa información, puedo dar cuenta de un sin número de pedidos de informes que nunca han sido respondidos. De hecho, este mismo proyecto fue, o no avanzó -para ser más elegante- en la comisión durante todos estos años. En la ciudad de Rosario es más fácil acceder o conseguir la fórmula de la Coca Cola o saber dónde está el Santo Grial, que tener acceso a parte de esta información casi como si fuera un secreto al que nadie puede tener acceso.

Y esto debería poder estar en mano de todos los rosarinos y las rosarinas para, en algunos casos, confirmar lo que perciben o lo que percibieran, vamos a ser benévolo porque estamos en un escenario de crisis producto de la pandemia que hace que se haga muy difícil hablar de normalidad en la prestación del servicio, pero que percibían los usuarios, las usuarias hasta la llegada (*problemas de audio*)....Es decir gran parte de esta información podría confirmar que esa percepción negativa en gran parte de frecuencias, situación o estado de las unidades, etcétera pudiera cotejarse con los números oficiales.

Ahora bien, por qué decimos nosotros que es importante esta información. ¿Por qué es importante tener acceso a esta información? Porque con estos números en la mano podríamos, por ejemplo, desmontar las pretensiones recientemente hechas públicas a través de una carta que ingresó a este Cuerpo hace unos días de la empresa El Cacique, que hoy solicita un salvataje integral del Estado, palabras más palabras menos, o si no la caducidad de la concesión por mutuo acuerdo, es decir sin ningún tipo de conflicto y en paz. ¿Por qué? Por dos razones dice la comisión directiva o el directorio de El Cacique. Primero dice que hubo omisión del Estado durante la pandemia por no prever ningún tipo de asistencia para, entre comillas [sic] «compartir el esfuerzo que significa este escenario crítico», cosa que es mentira porque el Estado sigue en sus distintos niveles disponiendo recursos para sostener el servicio, por medio de los subsidios, entre otras formas; y segundo dice el directorio de El Cacique porque también la empresa soportó el desequilibrio de la ecuación económica financiera desde el inicio de la concesión. Esto es lo que dice la empresa.

Pero, acto seguido, reconoce que hubo todo tipo de concesiones por parte del Ejecutivo Municipal por medio de sucesivas actas acuerdo a partir de que nos estamos enterando de esas sucesivas actas acuerdo vamos a pedir que se las pueda remitir al Concejo Municipal, para que los números le cerraran. Concesiones que se explicaron ante la ciudadanía y ante este mismo Cuerpo por parte de las autoridades municipales, como la aplicación progresiva del pliego, figura que —lo dijimos antes, lo decimos ahora— no figura en ningún lugar del pliego, no existe la aplicación progresiva del pliego. Es como el embarazo, o sea, o se está embarazada o no se está embarazada, no se está un poco embarazada. Entonces, la aplicación progresiva del pliego no existe. Y, sin embargo, la empresa El Cacique hoy está diciendo que se le dio esa facilidad para que se hicieran cargo, habría que preguntarse por qué el Estado municipal brindó esas concesiones, incurrió en una ilegalidad para a como diera lugar, se iniciara el nuevo proceso o la concesión en el marco del nuevo proceso licitatorio. Tengo para mí sospechas, o tengo para mí... (*problema de audio*) ...electoral.

Ahora bien, vuelvo a la pregunta inicial, si tuviéramos la posibilidad de comparar, por ejemplo, los kilómetros teóricos que debería haber recorrido cada línea el año pasado en función de lo que indicaban las grillas oficiales con los kilómetros reales efectivamente recorridos por cada una de esas líneas, nos encontraríamos seguramente, y esto lo medimos en la calle, pero queremos esa información oficial, con incumplimientos sistemáticos de las empresas, no sólo ésta, la que hice referencia, sino también de Rosario Bus. En el caso de El Cacique además es clarísimo, no hay una sola línea de la que se haya hecho cargo que no haya decaído en la prestación del servicio en comparación de cuando la prestaba el Estado municipal a través de alguna de sus dos empresas, la Mixta o la Semtur, en su momento, que después se unificaron. Y no se nos cae ningún anillo, y lo

hemos dicho siempre, que las empresas del Estado, las dos que existían antes, y la que existe hoy, siempre han prestado un servicio super... (*problema de audio*) ...de las empresas privadas, pero también es responsable el municipio de lo que haga o dejen de hacer esas empresas privadas como organismo concedente. Este es un ejemplo, el de los kilómetros recorridos, quizás uno de los más contundentes porque les estalla a la cara a cada uno de los usuarios y las usuarias del transporte público de la ciudad de Rosario, cada vez que tiene que esperar en una parada. Este es un ejemplo que podría extenderse a otros que evidencian un incumplimiento flagrante del pliego y que esta posibilidad de contar con esta información pondría en manos, no solo en los legisladores locales, no solo de los usuarios, sino de toda la población, la posibilidad de poner sobre la mesa y en números, estos incumplimientos. En todo caso ahí está y en ese inicio de la concesión, de manera totalmente irregular, la omisión del Estado Municipal y no en lo que dice hoy, en el medio de la pandemia, esta empresa. Ahí está, en un Estado Municipal que fue cómplice de esa situación irregular, irregularidad que terminó favoreciendo económicamente a esta empresa, o a estas empresas, porque de eso se trata también. Si yo permito y dejo hacer que se saquen unidades de la calle, que previamente estaba acordado a través de una grilla que debían circular, efectivamente estoy cometiendo un fraude, o estoy permitiendo un fraude y estoy permitiendo que una empresa cierre los números de esa manera.

Contar con esta información, entonces, es para nosotros un aporte al control legislativo, pero sobre todo al control social, en este caso un servicio público fundamental, que puede permitir eventualmente dar cuenta, mostrar el incumplimiento de la empresa y también, claro está, de los funcionarios corresponsables de esta situación.

Lo que se viene, indudablemente, es una rediscusión, un barajar y dar de nuevo, que tiene que contar una primera etapa de contingencia, algunos entendemos que debería estar declarándose la emergencia en materia de transporte público en la ciudad de Rosario a la brevedad, por supuesto que decir emergencia después hay que ponerle contenido, no dice absolutamente nada eso, más que un título, y ese contenido debería preservar al menos dos valores, uno, la movilidad de los rosarinos y las rosarinas, sobre todos los trabajadores, los estudiantes, que son los que más utilizan el transporte público, y otro, el valor trabajo, y las fuentes de empleo de los trabajadores del sector del transporte urbano de pasajeros.

Eso es para la primera contingencia, o para el escenario inmediato. Y después discutir, como venimos haciéndolo en la comisión de Servicios Públicos, creo que debemos avanzar en generar un ámbito específico y poner en todo caso al Cuerpo en comisión en la discusión de hacia dónde vamos a ir *a posteriori*, y creo que la posibilidad de blanquear los números del sistema, ponerlos sobre la mesa, que sean efectivamente públicos, es un primer aporte. Hay otros que venimos discutiendo y que venimos impulsando que tienen que ver, por ejemplo, con la posibilidad de contar con el mapa interactivo, a disposición de todos los rosarinos y las rosarinas, y no sólo del Ente de la Movilidad, que también creemos que debería hacer un aporte a la transparencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, acompañar el expediente del concejal Toniolli, entendemos que siempre es positiva que la información sea pública, sea transparente para todos los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad, así que en primer lugar eso.

Y, bueno, ya que estamos aprovechar para hablar de la profunda crisis que está viviendo el sistema de transporte público, no solamente en nuestra ciudad, sino en todas las ciudades del Interior del país, con la excepción de la ciudad de Buenos Aires y la región del Gran Buenos Aires. Esto es producto de la incursión de esta pandemia que generó, en un primer momento, una necesidad de aislamiento preventivo, social y obligatorio, con los mensajes que dábamos de quedarnos en nuestras casas, y, bueno, eso que era muy positivo para la cuestión sanitaria, terminó complicando muchísimo la situación financiera de las empresas, tanto privadas como públicas, que ejercen el sistema del

transporte público, los números bajaron notablemente en cantidad de usuarios transportados por día, y eso, obviamente, generó una afectación en el ingreso de las empresas.

Hasta hace algún tiempo la cantidad de usuarios, el día que más cantidad de usuarios transportó el sistema de transporte público, fue 115 mil, casi cuatro veces menos de las que transportaba antes del 20 de marzo. Hoy en día, después del último paro, se están trasladando, están utilizando el sistema del transporte público, cerca de 60 mil personas, un número extremadamente bajo. Esta deficiencia de ingresos generó en los casi más de 75 días de paro que tuvimos en la ciudad de Rosario, afectando la movilidad de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad. Situación muy distinta a lo que sucedió en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires, esto también hay que insistir. Nosotros hace un tiempo tuvimos la visita de la secretaria de Movilidad de nuestra ciudad acá en el Concejo, una reunión de Labor Parlamentaria, y ella manifestaba en números la tremenda desigualdad que hay con relación a la distribución de los subsidios nacionales comparando el Interior del país con la zona del AMBA, una discriminación histórica que sufre el interior del país que dice ser federal en los papeles, pero poco lo es a la hora de distribuir los recursos. Y esto, vuelvo a recalcar, no es culpa del gobierno actual ni del gobierno anterior, para no caer en la grieta, se continuó con este esquema de mala distribución de recursos en el gobierno de Mauricio Macri, ahora en el gobierno de Alberto Fernández, al principio hubo una compensación para los recursos que recibe el Interior, pero con la llegada de la pandemia, se potenció la discriminación esta que sufrimos el Interior del país, y que más allá de la diferencia de cantidad de habitantes y demás, porque uno cuando a veces lo plantea en distintos espacios de debate en relación a este tema, con gente de otras partes del país, quieren hablar de que se trata de una diferencia de cantidad de habitantes y demás, no. Comparando la cantidad de unidades, la diferencia es notable, casi el triple de dinero recibe cada unidad del AMBA con relación al dinero que reciben las ciudades del Interior. Eso, por un lado.

Por otro lado, también me parece que es importante discutirlo en este ámbito, el estigma que sufrió el transporte público al comienzo de esta pandemia con relación a ser el principal espacio de contagio del virus, o de transmisión del virus. Ese mensaje que bajó muy fuerte de parte de todos los niveles del Estado, lo que hizo básicamente fue generar mucho miedo para que la gente se tome el transporte público. Hoy en día hay muchos estudios en varios lugares de nuestro mundo que determinan que en realidad se trató de un estigma, que cumpliendo con las medidas y el cuidado, el uso del tapabocas, la ventilación de las unidades, en nuestro caso la apertura de las ventanas, teniendo en cuenta el promedio bajo de permanencia de las unidades por parte de las personas, y cumpliendo con el distanciamiento, no se vincula con un aumento del contagio y ser un foco de contagio importante. Esto me parece que lo tenemos que transmitir, tenemos que hacer mayor énfasis, porque una de las maneras de sostener el sistema, es que más gente se anime a usarlo, y para que se anime a usarlo, tenemos que transmitir ese mensaje, de que el transporte público no es un foco de contagio si cumplimos con las medidas preventivas.

Así que, sumándome al debate, y para finalizar, repito, me parece interesante la propuesta para que esta información pueda ser pública, y a partir de esa información, bueno, empezar a debatir qué sistema de transporte queremos. Lo que está claro es que no hay ciudad del mundo que pueda resolver su movilidad sin un esquema de transporte masivo, esto hay que entenderlo. En nuestra ciudad, y nuestro país, hay que entender que no se contaba con los recursos económicos como para que la gente se vuelque al uso del auto particular, porque si no hubiéramos empeorado un montón de niveles, como pasaron en otros países del mundo, el aumento de la contaminación del aire que se respira, aumento de la siniestralidad vial, aumento de la congestión vial. En nuestro país, por la crisis económica que estamos viviendo, la gente no se puede volcar al auto particular, mucha gente lo hizo volcándose a la bici, que es un avance, que se acompañó desde el municipio con distintas iniciativas, como la implementación de ciclovías temporales, la puesta en funcionamiento del sistema de bicis públicas con las medidas de cuidado y demás.

Pero lamentablemente desde Nación, a mi modo de ver, se elige nuevamente un camino equivocado. Hace poco el Gobierno nacional anunció un plan nacional de subsidios para la compra de motos, lo que entendemos que no va a solucionar nada, que lo único que genera es sacarse la responsabilidad de tener que ofrecer como Estado un sistema de transporte masivo para garantizar el derecho a la gente, de las personas, de movilidad, y por otro lado va a aumentar el principal actor dentro de la mortalidad, de la siniestralidad real de nuestro país, que es la motocicleta, sin infraestructura y además vendiendo motos de muy baja calidad, porque los ciclomotores que te venden como pan caliente en este país, y más aún ahora con la medida que tomó el Gobierno nacional, tiene muy pocas medidas de seguridad, y no lo comparo con las medidas de seguridad que tienen las motos en los países del primer mundo, lo comparo también con las medidas de seguridad que tienen los países de Latinoamérica.

Entonces, me parece que hay que dar una discusión profunda en términos de qué movilidad queremos en nuestro país, y avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de transporte público, que son, como decía antes, la mejor manera para movilizarse en la ciudad, la manera más democrática, la manera que más personas utilizan, la manera más sustentable también que tiene que ver con menor emisión de gases de efecto invernadero, en un contexto de crisis climática profunda que estamos viviendo en todo el planeta.

Así que, bueno, acompañar el proyecto del concejal Toniolli.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Señora presidenta, la verdad que me llama la atención que el concejal Toniolli, integrante de la fuerza política que hoy gobierna el país, y que gobierna en la provincia de Santa Fe, tenga todo este tipo de adjetivaciones respecto de la gestión del Frente Progresista en Rosario con el sistema de transporte.

—A las 16:24 el señor concejal López Molina se hace cargo de la presidencia.

Sra. Irizar.— Quiero recordarle al concejal, que se ve que le volvió la batería al celular, porque la verdad que pasaron muchos meses sin que lo escucháramos hablar del sistema de transporte, en uno de los años más duros, es histórico el paro que atravesó la ciudad de Rosario este año, más de 70 días de paro, y no vimos una sola reacción de parte de su fuerza política. Está claro, una licitación compleja, en un país complejo, y vaya si es compleja Argentina, lamentablemente para todos, que estamos presos de esta grieta que no resuelve los problemas de la gente. Una licitación que cuando se llamó existían los subsidios nacionales, y luego el gobierno de Macri quita los subsidios nacionales al Interior del país, además de llevar adelante una profunda devaluación que obviamente modificó todos los términos de las inversiones que tenían que realizar las empresas, y aun así la ciudad siguió adelante, una de las pocas ciudades que pudo avanzar en una licitación pública del servicio de transporte.

Pero lo único que escuchamos de parte del concejal Toniolli son críticas, y seguimos adelante a pesar de todo, porque entendíamos que no podíamos dejar a la ciudad en el marco de una concesión precaria donde el gobierno no pudiera exigirle nada a las empresas, a la empresa, porque era una sola empresa privada, la prestadora hasta allí, y luego las otras dos empresas eran prácticamente completamente públicas.

También quiero recordarle que cuando hablamos de estatizar las empresas, eso no resuelve el problema del financiamiento, porque parecería que la palabra mágica es estatizar, pero no resolvemos el problema del financiamiento del transporte, porque los recursos los termina poniendo el Estado, y el Estado somos todos y tenemos que discutir o qué le quitamos al presupuesto que hoy tiene la Municipalidad, qué prestación dejamos de dar en un hospital público, qué hospital cerramos, qué centro de salud cerramos, qué servicio que hoy presta el municipio no hacemos, quitamos días de recolección de residuos, no hacemos obras o qué recursos aumentamos, le hacemos pagar a qué vecinos ese costo del déficit del sistema.

Yo acá apelo a la responsabilidad que tenemos como representantes de los rosarinos, tenemos que reclamar los recursos que necesita la ciudad, porque venimos de un sistema absolutamente injusto, lo planteaba el concejal preopinante donde históricamente ha habido, desde que se crearon los sistemas al transporte, los subsidios al transporte, luego de la crisis del 2001, una distribución absolutamente inequitativa que beneficia el área metropolitana de la ciudad de Buenos Aires respecto del Interior del país. Y que el gobierno de Macri quitó esos subsidios tirándoles a las provincias que sostuvieran un 50 % esos valores, imagínense el impacto para el municipio y para las prestadoras del servicio que tuvo esa decisión. Pero aun así seguimos.

Y este año, el gobierno de Fernández, que el concejal planteó la vez anterior que discutimos el tema, que valoráramos, volvió a poner los subsidios al transporte, lo celebramos, pero estamos en un valor bajísimo de esa distribución inequitativa histórica. Históricamente el 70 % de los subsidios fueron al AMBA y a Capital Federal, sólo un 30 al Interior del país, con esta reposición de subsidios del Gobierno nacional esa distribución es 85 % a CABA y al AMBA y solamente un 15 % al interior del país, en el marco de la mayor crisis que podríamos pensar del sistema de transporte, porque —justamente—, por tener esta cantidad de subsidios, al AMBA y a la ciudad de Buenos Aires, no le representa mucho en la tarifa, en algunas líneas será el 20 %, en otras líneas será el 25 % la tarifa, entonces, la caída de pasajeros casi que no los afecta, no así en la ciudad de Rosario, en la mayor parte de las ciudades del Interior del país. En Rosario el 55 % es tarifa, y ese es el impacto que tuvimos que soportar estos meses. Y hemos hecho planteos, que hubiera más subsidios, porque era necesario fortalecer los subsidios. De parte del Gobierno nacional o de parte del Gobierno provincial, porque fue hasta el propio subsecretario de transporte, Bermúdez, quien lo planteó. La provincia de Santa Fe recibió ese fondo de los aportes del Tesoro Nacional, 60.000 millones que se distribuyeron entre las provincias, para financiar las consecuencias que genera la pandemia. Y miremos si no es una consecuencia de la pandemia la crisis del transporte.

Y lamentablemente el Gobierno provincial, el gobernador Perotti, que lo vemos sentado sobre la caja, no fue capaz de destinar ni siquiera 100 millones de ese fondo, que hoy ya recibió más de 4.000 millones. Y no nos vengan con que la Provincia tiene problemas, porque a fines de julio tenía en sus cuentas más de 25.000 millones de pesos, mientras los rosarinos y las rosarinas tuvieron que hacer malabares para llegar en estos días previos a este aislamiento a sus lugares de trabajo, viendo cómo ponían de su bolsillo para pagarse un taxi, cómo hacían una vaquita entre los trabajadores para llegar a su lugar de trabajo.

Tampoco me vengan con que es obligación de los empleadores, porque sabemos las realidades que están atravesando los comerciantes y las empresas de la ciudad; y sabemos que lo pueden hacer las grandes empresas, pero lamentablemente no lo pueden hacer las pequeñas empresas.

Entonces ante una situación absolutamente inequitativa y una situación extraordinaria provocada por la pandemia no hubo una respuesta extraordinaria. Y hubo un gran esfuerzo —y me consta— del intendente, de articular, de dialogar con el gremio, que obviamente tiene razón en su planteo, porque los trabajadores no han cobrado su sueldo, pero también con los gobiernos. Y firmamos un acta que lamentablemente a los pocos días de firmada, menos de un mes, se vuelve a caer por falta de cumplimiento de los acuerdos, porque se aprobó en la Cámara este refuerzo que tampoco cambia la situación, pero demoraron días, semanas en que ingresaran los fondos y todavía se adeudan sumas a los trabajadores.

Entonces, todo muy lindo en lo teórico, todo muy interesante; y le pido que no use adjetivos calificativos respecto del comportamiento de los funcionarios, porque en todo caso, pida un informe, pero no hubo nada de fraude en el proceso. Hubo la mejor intención de dejar el mejor sistema de transporte posible para la ciudad, en el marco de este país que acabo de describir. Pero no haga adjetivos calificativos, porque eso no es así. En todo caso, convoquémonos a trabajar desde las distintas fuerzas políticas, desde el lugar que cada uno estamos ocupando, a resolver el financiamiento de un sistema para el que necesitamos que haya soluciones extraordinarias, fondos y aportes extraordinarios. Porque hasta repensar el nuevo sistema es necesario sostener este sistema. Es

necesario salir de esta etapa en la que hay mucha incertidumbre sobre qué va a pasar con la pandemia en términos sanitarios, pero sostener el sistema, que no se caigan las empresas. (*Problemas de conectividad*)... los terminan pagando los trabajadores. ¿Se escucha?

Sr. Presidente (López Molina).— ¿Terminó, concejala? Sobre el final se escuchó entrecortado.

Sra. Irizar.— Llamo a la responsabilidad de los distintos bloques, y en particular de los que forman parte del Gobierno provincial y nacional, para que entre todos encontremos la forma de sostener el sistema de transporte de la ciudad, porque no tenga dudas que es lo más sustentable y que además quienes son los más perjudicados no solo son los trabajadores del sistema, sino los trabajadores en general y los sectores más vulnerables de la ciudad.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Olazagoitia.

Sra. Olazagoitia.— Breve, pero entendemos y atendemos el llamado de responsabilidad y de ponernos a trabajar para poder dar una solución a este problema. Pero también sin dejar de señalar esta discusión que parece reeditarse entre las diferentes responsabilidades que le mandamos al Poder Ejecutivo para que garantice el acceso al transporte a todos los vecinos y vecinas.

Y entendiendo, como decía recién la concejala Irizar, que son necesarias medidas extraordinarias, y que los recursos que del Estado le pedimos que gestione a nuestro nombre, también le pedimos y le exigimos que vaya a buscarlo a aquellos sectores que pueden hacer frente a esto. Cuando decimos quién va a pagar, qué vecino o qué vecina, nosotros queremos pensar qué sectores productivos y de comercio de la ciudad de Rosario pueden hacer frente y prestar esos recursos al Estado para que podamos dar solución no solo al sistema de transporte en este momento de emergencia, sino también a otros problemas que asisten a la emergencia sanitaria y social en general que estamos viviendo.

En el mes de mayo presentamos desde nuestro bloque una iniciativa que llamamos «Justicia tributaria», que justamente crea una contribución extraordinaria de emergencia, que usamos los valores que se pagaron de DReI en el año anterior para poder generar algún tipo de porcentaje, que le pide a los sectores comerciales y productivos de la ciudad de Rosario que no pararon su actividad durante la pandemia, que eran las actividades exceptuadas, que sean ellos quienes sean solidarios y que sea el Estado el responsable, y que muestre la voluntad política necesaria para ir a buscar esos recursos ahí, y podamos atender el sistema de transporte y podamos atender el sistema de salud y reforzarlo en todo lo que sea necesario. Un sistema justo. Esta nueva normalidad tiene que ser más justa en cómo los Estados buscan los recursos necesarios para garantizar lo que entendemos, qué es el transporte y que es un derecho, y que no podemos seguir pasándonos la pelota, sino ser responsables, y en momentos extraordinarios, animarnos a tomar las decisiones extraordinarias que necesitamos los vecinos de la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Perdón, concejala. Si le permite al concejal Toniolli, que quería hablar en la anterior intervención, por ser aludido por la concejala Irizar.

Sra. Figueroa Casas.— No hay ningún problema.

Sr. Presidente (López Molina).— Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Sí, me siento aludido, así que voy a hacer una breve intervención. En primer lugar, para aclararle a la concejala Irizar que el teléfono me anda muy bien. Es un teléfono de industria nacional.

Desde marzo hasta la fecha hemos presentados tres informes del Observatorio Social del Transporte. Los dos primeros, con conferencias de prensa. El tercero, producto de la situación que estamos atravesando, como se pudo; fue publicado ampliamente por distintos medios de la ciudad. Y todas las semanas intervenimos en los medios de comunicación planteando nuestra posición y nuestra mirada, señalando lo que nosotros creemos que son déficits de nuestro sistema de transporte, y también proponiendo alternativas.

Yo voy a adjetivar todo lo que quiera adjetivar, porque es una de las formas que tenemos para dar cuenta de una situación y de una mirada crítica sobre esa situación; la misma que he sostenido históricamente con respecto al sistema de transporte.

Como también he sostenido —y hemos sostenido desde nuestro espacio político— nuestra crítica sobre las inequidades en un país, como decía el concejal Zeno, que está lejos de ser aún un país realmente federal.

Pero la verdad que tampoco voy a coincidir, en este afán de correrse, supuestamente, de alguna grieta, en decir que todo es absolutamente lo mismo. Porque hay decisiones políticas que definen perfiles de gestión o caminos a emprender. La crisis previa al sistema de transporte —no voy a abundar demasiado—, la que veníamos atravesando antes de entrar en esta pandemia, que indudablemente golpea y duramente a los sistemas de transporte de Rosario y de todo el país, porque golpea en una de las patas fundamentales de las dos que tiene: una son los aportes estatales, importantísimo, acá y en el mundo los sistemas de transporte funcionan con aportes estatales por los altos costos que representa la operación de ese servicio; y la otra es el ingreso por corte de boletos —por venta de pasajes; corte de boleto ya expresa que estoy casi a punto de ser de riesgo por la edad—. Ya no es corte de boleto, es venta de pasajes. Esa es otra de las patas que hacen al sistema de transporte.

—Siendo las 16:40 ocupa la presidencia la señora concejala Schmuck.

Sr. Tonioli.— ...El problema al que nos enfrenta la pandemia indudablemente es un problema que pone en jaque y en crisis al sistema de transporte, porque una de sus dos patas directamente la demuele. Entonces, efectivamente, estamos ante una situación crítica.

Ahora, cuando yo decía que debemos reconocer en intervenciones en otros debates sobre este tema, la decisión del Gobierno nacional, es porque efectivamente en una sola decisión administrativa tomada en enero de este año el Gobierno nacional pasó de que los subsidios se concentraran el 91 % en el AMBA, el 91 % de los subsidios estatales, nacionales del Gobierno federal estaban orientados, después de cuatro años de políticas del Gobierno de Macri, al AMBA, en una sola decisión administrativa se trasladaron seis puntos al Interior del país. En una sola decisión administrativa en la que se triplicaron los subsidios al Interior del país, y a Rosario, en particular, también.

Entonces eso es lo que uno plantea que hay que reconocer. No decir que esto es un lecho de rosas o que está todo bárbaro. Y que hay una diferencia, entonces, con la gestión anterior. Sería de necios no reconocer que hay una diferencia con la gestión anterior. Y también hay que decir que durante todo este período hemos tenido la responsabilidad de, además de hacer diagnósticos, hacer propuestas.

Y también de mirar los números, porque hay que hablar con propiedad, también. Porque yo escucho análisis fundados exclusivamente en la idea de hacer un negocio político en el sentido de sacar provecho circunstancial diciendo que tal nivel del Estado no hizo esto, tal otro no hizo lo otro, etcétera; y la verdad que así como señalé esto que pasó en enero, que efectivamente en el nivel de crisis en el que estamos, uno entiende que seguramente no alcanza, también hay que señalar que el mismo estudio de costos —no lo digo yo, no lo dice Eduardo Tonioli, no lo dice el Frente de Todos, no lo dice el peronismo; lo dice el último estudio de costos, el Ente de la Movilidad, por eso hay que leer y ponerse a estudiar—, que la diferencia entre febrero —el último estudio de costos— y junio de este año en materia de subsidios muestra claramente que hubo una caída de 123 millones en los subsidios locales, municipales. Es explicable, y yo no voy a salir a echar culpas por esa situación. Sí proponer un fondo anticíclico, como estamos proponiendo para recomponerlo. Pero hay una caída de 123 millones de febrero a junio en lo que tiene que ver con los aportes municipales. Hay un alza en los aportes provinciales de 138 millones —por eso digo que hay que mirar los números y los estudios que manda el Departamento Ejecutivo y el Ente de la Movilidad a este Cuerpo—, y se mantuvieron los subsidios nacionales sin cambios.

Entonces nosotros somos altamente responsables. Nosotros entendemos el momento que estamos viviendo. Nosotros no nos guardamos ninguna crítica frente a las demoras, aun reconociendo eso que sucedió en enero, que se triplicaron los subsidios, etcétera, demoras inexplicables, cuando no se pueden explicar por parte del Estado nacional, porque necesitamos como el agua esos recursos. Pero no nos vamos a callar la boca, ni a dejar de adjetivar, con respecto a treinta años de gestión del transporte público que terminaron con la mitad de los kilómetros recorridos por el sistema y la mitad de las frecuencias. Porque da cuenta de una situación donde, además, en el medio hubo empresarios que después fueron premiados —hablo de Bermúdez, hablo de Rosario Bus, etcétera—, que se llevaron puesto el sistema de troles de la ciudad, que destruyeron las frecuencias, que destruyeron las prestaciones.

Entonces lo vamos a seguir diciendo, le guste a quien le guste. Podemos decirlo, y a su vez, también reconocer que en el medio de todo este desastre fue el Estado el que sostuvo las mejores prestaciones. Y en ningún momento —y también para terminar de zanjar una de las chicanas enunciadas por la concejala— nosotros venimos sosteniendo en el marco de esta crisis, la necesidad de la gestión estatal plena, fundamentalmente porque si no hubiéramos presentado un proyecto. Lo que sí dijimos al principio de esta pandemia, y lo que está pasando con El Cacique confirma lo que estamos diciendo, no es que el Estado debía hacerse cargo. Sino que el Estado debía empezar a pensar que inevitablemente eso iba a pasar. Entonces tenía que estar preparado frente a esta situación.

Claramente hoy no vamos a plantear algo que sí creemos que tiene que ser pensado en momentos de normalidad, y que no exime de la discusión del financiamiento. Al contrario: lo pone en el medio del tapete, y por eso planteamos ir por recursos de algunos sectores de nuestra vida económica que tienen ganancias extraordinarias y no tributan en consecuencia. Porque el transporte público no solo favorece al usuario, sino también a la actividad económica de esos sectores. Lo que sí decimos es que en el marco de esta crisis si el Estado termina haciéndose cargo lamentablemente es una situación de retirada de las empresas, de quiebra, o de avivadas, como la que está intentando hacer El Cacique, haciendo cargo o socializando las pérdidas; y no en un escenario de pleno control de todos los factores. Y en un escenario, en todo caso, de bonanza y de una cantidad importante de usuarios.

En este momento lo que debemos abocarnos es a buscar la manera de evitar que siga dándose la sangría de usuarios del sistema de transporte público de la ciudad de Rosario. Y de paso, también, cumplir con los protocolos sanitarios. Por eso venimos sosteniendo también, que se estudie la posibilidad, siendo que no es un costo demasiado por encima del que se está teniendo, con costos fijos que se siguen abonando: salarios, seguros, patentes, etcétera; el único que habría que agregarle, por supuesto, en ese caso, es el gasoil, en mejorar el esquema, la grilla de frecuencias; porque si no, en momentos donde se van abriendo, o cuando se vayan abriendo nuevas actividades, nos vamos a encontrar con lo que pasó hace poco, de unidades saturadas, con lo que implica, por lo menos, por ahora y en función de lo que dicen las autoridades sanitarias. Tomo lo que dice el concejal Zeno y también vengo siguiendo discusiones que se dan a nivel de otros países, sobre que algunos cuestionan que sea un ámbito de contagio el transporte público. Por ahora, aquí está establecido eso y se ha planteado como un lugar de posible contagio. En ese marco, creemos que para cumplir los protocolos sanitarios, pero también para evitar que la sangría de usuarios sea mayor, como ha sucedido en otros momentos, donde hubo una caída brutal a fines de los noventa y cuando entre 2003 y 2006 se recuperó el transporte público, se recuperó pero sin volver a los números anteriores. Es decir, como una especie de caída o de serrucho descendente, donde en el largo plazo se va migrando cada vez más a formas de movilidad particulares, y en general no de las sustentables.

Ése es el escenario que estamos planteando. La verdad que saludamos poder tener la posibilidad de que información que nunca se nos aportó en muchos casos, o que tuvimos que hacer un vía crucis para poder sacarla por otras vías, hoy se apruebe y que finalmente esto pueda estar al acceso, no solo nuestro, sino del conjunto de la población.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidente. Primero, para aclarar que vamos a acompañar este proyecto. Pero a mí me quedó dando vueltas lo que planteó el concejal Zeno, que el concejal Toniolli también lo tomó, que es el tema de si es o no peligroso o si hay que evitar el transporte público.

Lo digo, porque en la página de Rosario, en la página oficial, se plantea que desde el Municipio solicitan utilizar el servicio solo cuando no haya otra posibilidad, ninguna otra forma de movilidad, porque dice que la prioridad de uso es para trabajadores y trabajadoras esenciales. Eso también se ha mencionado a nivel nacional.

El concejal Zeno está diciendo otra cosa. Yo quería saber cuál era la recomendación oficial, de la Secretaría de Salud de Rosario, para no generar confusión para la gente que nos escucha o cuando después nos pregunten, poder decirles si la recomendación es utilizar el transporte público o no utilizarlo y dejarlo para trabajadores esenciales. Yo quisiera que eso me quede claro, porque no me quedó. Muchas gracias.

Sr. Toniolli.— Presidenta, le hago la aclaración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sr. Toniolli.— Por eso, aportando a lo que decía *Lichu* [Zeno], hice esa aclaración. Hoy en algunos lugares del mundo, países del sudeste asiático, por ejemplo, y otros, que están utilizando el transporte público masivo, como en etapas de normalidad, por decirlo de alguna manera, hay números que indican que los niveles de contagio son bajísimos, mucho más bajos que en otros ámbitos.

Nuestras autoridades sanitarias establecen claramente que se evalúa que es un foco de posible contagio. Hasta tanto esto no sea cambiado, ese es el criterio general que utilizan todas las autoridades ligadas al transporte, los municipios, etcétera. De hecho, por eso, entre otras cosas, y además para evitar la movilidad de región a región, de ciudad a ciudad, hay algunas ramas del transporte que no se están utilizando, que están paradas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Breve, porque creo que ya profundizamos bastante la discusión. En primer lugar, dejo pasar la chicana de que me mande a leer o estudiar de números. La verdad que llevo más de 20 años analizando los números del municipio, de Nación, de Provincia, de las finanzas. Así que le dejo pasar la chicana.

Yo cuando le hablaba del Observatorio del Transporte me refería a que en un año atípico, en el que tuvimos un paro histórico, no lo hemos escuchado hablar de pedir ayuda ni a Nación ni a Provincia. A eso me refería. Y sabemos la composición del fondo compensador. Me parece que no da para hablar aquí, en la sesión, respecto a los contribuyentes y a los recursos con los que se compone, obviamente el DReI, que se ve afectado en la caída de recaudación, que obviamente también implica menos recursos para el municipio en general, pero en particular para este fondo.

Y también sabemos la envergadura del problema. Por eso no se resuelve con pequeñas soluciones, se resuelve con aportes extraordinarios, porque es una situación extraordinaria. Y yo valoré, y he valorado en todos mis planteos públicos, la decisión del presidente de incrementar los subsidios al transporte, pero es una decisión absolutamente insuficiente en este año, en que la pandemia ha hecho que los sistemas de transporte del interior del país, la caída de pasajeros sea enorme como la que estamos atravesando en la ciudad de Rosario.

Entonces pasar de que el área metropolitana de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires se lleven del 91 % al 85 % no es la solución. Más viendo que desde que se crean los subsidios al transporte durante todos los años de gobierno del kirchnerismo, a pesar de ser inequitativo, al interior del país le correspondía el doble, el 30 % del total de subsidios.

Así que creo que es necesario en este tema trabajar con absoluta seriedad y encontrar respuestas extraordinarias. Que no podemos pedirle al bolsillo de los rosarinos y las rosarinas, sacarle más recursos, porque sin dudas cada uno de nosotros, todos los días cuando va al supermercado, paga IVA, desde el que tiene más recursos hasta el que tiene nada de recursos. Cada uno de nosotros

pagamos el impuesto a las ganancias, un impuesto que ya es una vergüenza y muchos trabajadores lo pagan y vuelve a la ciudad y la provincia en montos ínfimos. Entonces es necesario exigir otro aporte del Gobierno nacional. Y también pedirle un esfuerzo más al Gobierno de la provincia, porque estamos viviendo una situación extraordinaria.

Y para cerrar, a mí no me preocupan ni me molestan los calificativos respecto de la gestión. Yo me refería a los calificativos que usó usted respecto de funcionarios y habló de irregularidades y fraude. Le pido que seamos más responsables en ese tema, porque le aseguro que aquí no hubo ningún tipo de fraude. Solamente eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal Zeno, tiene la palabra.

Sr. Zeno.— Respondiendo al planteo de la concejala Figueroa Casas, yo lo que intento hacer es, al menos, poner en debate estos estudios de revistas científicas muy importantes a nivel mundial, que justamente no dicen que no haya riesgo usando el transporte público, pero que si se usa con todas las medidas de cuidado —esto es: baja ocupación, buena ventilación, promoviendo el no grito ni el habla de las personas en el interior, el distanciamiento y el uso de mascarillas—, el riesgo de contagio es bajo. Diferente a algo que nos dijeron al principio de la pandemia, que decía que era el principal foco de infección de COVID.

Entonces, lo que hay que hacer, y esto en conversaciones que tuve con la secretaria de Movilidad, es no ir para el lado del miedo; evitar promover el miedo al uso del transporte público; sino promover las medidas de cuidado para que la gente pueda tomar el transporte público con todas las medidas de cuidado para que no sufra un contagio con coronavirus.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Una última intervención. Prometo que no voy a generar ninguna discordia, creo. Una aclaración frente a esto último que decía el concejal Zeno. Repito: todo esto está en discusión. Me parece importante, en función de lo que planteaba la concejala Figueroa Casas, que seamos claros; que las disposiciones hoy, claramente desalientan —lamentablemente, lo digo, porque uno quisiera que se alentara efectivamente el transporte público, es lo que todos hemos apostado desde aquí siempre— el uso masivo y la concentración de un número de personas dentro de las unidades, más allá de —si no me equivoco— 15 personas por unidad.

En función de esto es que decimos, y porque los costos de operación no serían mucho más altos, en función de que los costos fijos se están cubriendo, entendemos que podrían mejorarse. A cada habilitación de alguna actividad económica, social, cultural, nueva también, al calor de eso, ir habilitando mejores frecuencias, porque una de las razones por la que los usuarios optan por otras formas de movilidad, lamentablemente es la deficiencia de estas frecuencias.

Y cierro con respecto a lo otro. La referencia que hice a los números es porque claramente la escuché a la concejala Irizar en algunos medios hablando de ausencia del Estado nacional, ausencia del Estado provincial, etcétera. Y la verdad que no es así. La verdad es que efectivamente no alcanza, ni lo que aporta el Estado nacional ni lo que aporta el Estado provincial ni lo que aporta el Estado municipal, que es donde nos toca a nosotros actuar y en el lugar sobre el que hacemos propuestas concretas. Y lo decimos constantemente. Y hemos acompañado pedidos en ese sentido, ahora, en la etapa anterior y en la otra etapa también, aunque algunos no estábamos en este Cuerpo, pero desde nuestro espacio político, reclamando no importara quienes fueran las autoridades nacionales. Así que no tenemos por qué dar cuenta de ningún tipo de intento por no reclamar. Eso no es así. Siempre hemos sido claro y contundentes.

Ahora, no se puede decir que no hay... Acabo de dar los números que concretamente desmienten lo que vino afirmando con respecto al Estado provincial. Que se puede poner más, se puede poner más. Que se debe poner más, se debe poner más, seguramente. Pero no se puede faltar a la verdad diciendo que no se pone, etcétera. Fue el único nivel del Estado que aumentó de marzo a junio considerablemente los aportes al transporte público de la ciudad.



Ahora, nosotros también entendemos que, si se cae una pata, repito, que es la de los boletos vendidos, y que hay otra que innecesariamente tiene que hacerse cargo de esta situación, que es la del aporte estatal, también tenemos que discutir en todos los niveles del Estado cómo consigue el Estado esos recursos. Y ahí esperamos también acompañamiento, entonces, para algunas iniciativas, como por ejemplo el impuesto a las grandes fortunas, que tiene que ver con seguramente no ir quizás directamente esos recursos al transporte público, pero sí a algunas de las erogaciones que está haciendo el Estado nacional, y que significa una monumental decisión política de, por ejemplo, sostener la actividad económica a través de los ATP, a través del IFE, a través de exenciones, a través de frenar ejecuciones de deudas, a través de congelar tarifas. Eso expresa una monumental decisión política del Estado nacional de hacerse cargo de la situación. Y todo eso sale de ese mismo Estado.

Entonces, queremos discutir también de dónde el Estado puede, en sus distintos niveles, por eso lo planteamos a nivel municipal con esta iniciativa, que en realidad no es nueva; lo sabe la concejala, porque hace dos años lo discutimos, y aprobamos una suba de la alícuota, por ejemplo, a los bancos; mucho más ambiciosa de la que estamos planteando ahora, y no hubo ningún problema y los desastres que se anunciaron que iban a suceder no sucedieron, aunque nosotros en ese momento pretendíamos, y en función de ese escenario de crisis que ya estábamos viviendo, que pudiéramos tocar esa alícuota un poco más.

Entonces, esperamos, anhelamos, que si tenemos o sostenemos un reclamo al Estado en sus distintos niveles para que se haga cargo de esta situación, y de otras, y de todas, la que esta pandemia genera y provoca, también seamos parte de la solución, a la hora de destrabar, ir por esos otros recursos, y me refiero a que también la fuerza política a la que pertenece la concejala, tiene legisladores nacionales, que espero que no encuentren después algún argumento, que la grieta, o de esto y lo otro, a la hora de ir por esos recursos, por las grandes fortunas, etcétera, porque no sería la primera vez.

Sra. Irizar.— Sólo porque me sentí aludida una vez más con un calificativo del concejal Toniolli, que me trató de mentirosa. ¿Puedo, presidenta? (*Asentimiento*)

Yo digo, primero, no miento, lo que planteé es que no hubo un incremento nuevo, digo, siguen sosteniendo los mismos subsidios que venían antes de la pandemia.

El planteo es que no hay nuevos recursos con esta situación extraordinaria que estamos viviendo, y la verdad que el Gobierno nacional, y en eso lo celebro, tuvo una reacción muy rápida de darle a las provincias fondos extraordinarios, estos 60 mil de ATN, pero también 60 mil de un Fondo Fiduciario Provincial, para asistirlos en un momento complejo donde obviamente también se iba a caer la recaudación propia, que lamentablemente el gobernador Perotti no coparticipó los 60 mil millones, pero tampoco usó para motivos extraordinarios, como lo es la crisis que genera en el sistema de transporte de la ciudad, particularmente de las grandes ciudades, la caída de pasajeros.

Entonces, no es que decimos no hay recursos de la Provincia, sí, están los mismos que estaban, pero hubo herramientas que inclusive el propio...

Sr. Toniolli.— ...le pasé los números del aumento de los subsidios, después se los paso...

Sra. Irizar.— ...pero son los conceptos que estaban, digo, aumentan por realidades que tienen que ver con cómo se liquidan esos subsidios, pero no hubo nuevos incrementos de otros subsidios extraordinarios y el gobernador tiene herramientas que le dio el presidente para asistir estas situaciones...

Sr. Toniolli.— Se los paso, concejala, se los paso después para que vea que efectivamente...

Sra. Irizar.— ...tengo muy en claro cuáles son los subsidios que hoy da la Provincia, concejal le agradezco, lo tengo yo, no me hace falta que usted me los alcance, pero no hubo nuevos conceptos y tenía el Fondo de ATN. Lo planteó hasta el propio..., busque las declaraciones de Bermúdez, hizo declaraciones en el diario La Capital el subsecretario de Transporte de Nación pidiéndoles a los gobernadores que se involucraran en el tema.

Y no quiero meter chicanas políticas, pero también el propio gobernador hizo campaña prometiendo un boleto educativo gratuito, así que debería tener en el presupuesto fondos asignados

para esa política, que dada la pandemia no utilizó, o sea que tiene recursos en demasía para bajar y auxiliar a sostener el sistema de transporte de la ciudad.

Gracias, señora presidenta.

Sr. Toniolli.— Después le paso los números concejala para que vea.

Sra. Irizar.— Le agradezco, pero no.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, seguimos.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Solicitud garantías del servicio de Higiene Urbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 48, expediente 255.545-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud gestión para colocación de medidores comunitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 255.568-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Solicitud operativo integral de limpieza y estudio del asentamiento de aves

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 50, expediente 255.839-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Solicitud gestión arreglo de poste

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 51, expediente 255.972-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

57.— Solicitud remisión informe sobre protocolo de COVID-19 en TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 52, expediente 256.014-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Solicitud refuerzo de servicio de recolección de residuos y limpieza periódica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 53, expediente 256.023-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

59.— Solicitud reparación o reposición de posnet de carga de tarjeta Moví

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 54, expediente 256.034-S-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Solicitud reposición de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 55, expediente 256.051-P-2020, conjuntamente con los expedientes n° 256.052-P-2020 y 256.053-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

61.— Solicitud gestión ante Assa reparación de caño de agua y mantenimiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 56, expediente 256.121-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

62.— Solicitud colocación contenedores y refuerzo servicio de recolección y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 57, expediente 256.166-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Solicitud realización limpieza y mantenimiento en espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 58, expediente 256.172-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

64.— Solicitud cumplimiento decreto 58488

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a dar comienzo al listado de los expedientes sobre tablas. Perdón, ¿seguimos con la misma modalidad?

—Asentimiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.* Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.221-P-2020, asunto 1.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Solicitud gestión ante autoridades provinciales informe sobre «Registro No Llame»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.276-P-2020, asunto 2.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Prórroga vigencia de Ord. 10037 - Protocolo de Agilización de Relaciones Institucionales Municipales en Materia Sanitaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Disculpe, señora presidenta, yo quiero solicitarle la incorporación de un expediente al tratamiento sobre tablas, no sé si es ahora o al final.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Lo dejamos al final, ¿le parece?

Sra. Rueda.— *Okey.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Porque ya pasó en realidad, pero lo dejamos al final.

Sra. Rueda.— Claro, yo levantaba la mano, señora presidenta, pero no me veía.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.202-I-2020, asunto 3.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

En discusión el proyecto. Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Señora presidenta, tengo entendido que hemos consensuado una modificación con el concejal Fiatti, no sé si la propongo yo, o la propone el concejal.

Sr. Fiatti.— Perdón, la propongo yo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.* Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— La propuesta de despacho para este mensaje: *(Lee)* «Artículo 1º: Prorrógase la vigencia de la Ordenanza N° 10037, salvo aquellas disposiciones sanitarias del artículo 2 que hayan sido modificadas por disposiciones sucesivas municipales o provinciales, por el plazo de 180 días a partir de su vencimiento, o hasta la finalización de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio con efecto en la ciudad de Rosario».

Con acuerdo de todos los bloques, hacemos esta propuesta de despacho para este mensaje.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Señora presidenta. Está este expediente, que prorroga la ordenanza 10037, y el siguiente, que prorroga la ordenanza 10036, y adelanto que vamos a acompañar.

Pero lo que queríamos mencionar, es que los dos, ambos expedientes, mencionan que se van a hacer informes mensuales al Concejo y al Tribunal de Cuentas, y los mensajes han empezado a llegar, no llegaron mensualmente, pero están llegando como presentados por cada efector. Creemos que sería más ordenado si hubiera una rendición en la secretaría, o para saber si son todas, cómo podemos hacer, porque como van llegados sueltos, y, por ejemplo, algunos son de abril, otros incluyen abril, mayo, junio, otros incluyen hasta julio, ahora llegó también el que entra en Asuntos Entrados el que se refería al 10036, en la contención social, incluye solo abril. Y además tienen distintas carátulas. Yo no lo había detectado. Cuando los empecé a ver juntos, algunos van a Salud, otros a Salud, Gobierno y Presupuesto, otro va primero a Gobierno y Presupuesto. Entonces quiero proponer que todas estas rendiciones sigan el mismo camino y poder identificarlas de alguna manera, porque algunos estaban presentados y nosotros no lo habíamos detectado. Después estaban con el número de ordenanza, pero no los habíamos encontrado, porque aparte no venían del intendente, sino de una subsecretaría; entonces para encontrarlo dentro del sistema nos había complicado. Yo los buscaba en Presupuesto, pensando que iban ahí, pero tenían otras comisiones de origen.

Entonces quiero plantear eso, para poder verlos en su conjunto y poder analizarlos, que se haga, si es posible, algo mensual, cumpliendo con la ordenanza. Si no es posible, porque entendemos que está complicada la situación administrativa; sabemos la situación que se está pasando, por eso



estamos apoyando estas prórrogas. Pero queremos pedir que sea un poco más ordenado, que sigan el mismo camino para poder tratarlos y para no estar reclamando algo que se está presentando, también.

Y también, ya que estamos, pedir el comité, que no se ha reunido, el de la 10.038, que fue la que aprobó los fondos de la provincia, que sé que se han mandado al Tribunal de Cuentas, porque estuve preguntando, pero también quisiéramos esa reunión. Ya que estoy, lo marco a todo. Y sobre todo eso, el orden para poder hacer un seguimiento como corresponde.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejala Figueroa Casas, tomamos entonces las sugerencias. En todo caso, lo que podemos hacer es en todos los asuntos ingresados, al final de la sesión hacemos la recaritulación para que todos tengan el mismo recorrido, si le parece.

Y respecto del pedido de que sea mensual, si me permiten hacer uso de la palabra desde aquí, porque no me puedo bajar a ninguna parte en forma virtual, la verdad que el Departamento Ejecutivo, como usted decía, concejala Figueroa Casas, nos planteó que habíamos sido muy optimistas cuando hicimos ese pedido de rendición mensual, pensando que esto iba a durar mucho menos de lo que está durando, lamentablemente. Y que, sinceramente, es bastante dificultoso hacer una rendición mensual y que, encima, pueda compilar a todas las secretarías y subsecretarías que realizan erogaciones en este sentido; por eso también viene por separado.

De todas maneras, vamos a solicitar al Departamento Ejecutivo que nos haga una propuesta de cómo enviarlo y, en todo caso, lo sometemos a discusión en la comisión de Labor Parlamentaria. Si a ustedes les parece me puedo ofrecer como vía para eso. Y sí le vamos a hacer el reclamo al secretario, Sebastián Chale, que tengo entendido que es uno de los encargados de esa reunión, para que se efectivice lo más rápido posible.

Concejal Fiatti, ¿usted me estaba pidiendo la palabra?

Sr. Fiatti.— Sí, presidenta. Le estaba pidiendo la palabra para hacer la aclaración que usted acaba de realizar sobre la complejidad de los informes en ese plazo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Estamos en sintonía, concejal. Muy bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente 256.202.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

67.— Prórroga vigencia Ordenanza 10036 simplificación de procedimientos para contrataciones por emergencia sanitaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— En el mismo sentido está el asunto número 4, al que también se han referido, que es el otro mensaje del intendente, el expediente 256.201.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.201-I-2020, asunto n° 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

68.— Expresión de beneplácito por difusión decreto de cupo laboral travesti-trans en sector público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se tratan sobre tablas los expedientes 256.197-P-2020, 256.210-P-2020, 256.213-P-2020 y 256.273-P-2020, asunto n° 5.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, ¿qué pasa?

—*Le manifiestan a la señora presidenta que la concejala Gómez Sáenz pide la palabra.*

—*Dialogan.*

Sra. Gómez Sáenz.— Sí, pedía la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, concejala, no la vi. Lo que sería bueno, no por ustedes, porque yo a veces no lo miro, vamos a mirar el *chat*. Vamos a poner el orden así no salteo a nadie y estoy pendiente de eso. Concejala, tiene la palabra.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta. Era para referirme al expediente con el número de orden 5. Acercamos por Secretaría también la unificación, porque son varios expedientes que tienen que ver con beneplácitos acerca de los distintos cupos que se han aprobado por decreto y el cupo que se ha reglamentado a nivel provincial.

Solamente un par de palabras en relación con esto, que me parecía importante no dejar pasar, porque realmente es histórico para nuestro país y para nuestra provincia estos cupos. Cupos para el colectivo travesti-trans, que tienen que ver con la posibilidad de insertarse laboralmente a un colectivo que históricamente ha tenido muy poco acceso al trabajo.

Y tiene que ver, además, también con una batalla cultural que las compañeras siguen dando, porque la posibilidad de insertarse a un trabajo formal no es solamente poder acceder a los aportes para la jubilación, a una obra social, a una mejor calidad de vida en el presente, sino también marca un precedente para las infancias trans. Y eso me parece de lo más importante de esta voluntad política de llevar adelante estos cupos. Que el día de mañana una travita pueda llegar a una oficina de atención pública y pueda encontrarse con otra traba. Me parece que tiene que ver con la posibilidad de proyectarse dignamente, de pensar en un futuro en nuestro país y en nuestra provincia.

Solamente quería decir eso, agradecer a las concejalas que han acompañado también este beneplácito y felicitar a la comunidad travesti-trans de nuestra provincia, de nuestra ciudad y de nuestro país que tanto viene trabajando para que este cupo sea efectivo. También quiero decir que esperamos que este sea un piso, que sea el piso para poder discutir leyes que tengan que ver con el acceso real e integral de las compañeras al ámbito de la salud, al ámbito de la educación, a la posibilidad de una vivienda digna. Nada más.

69.— Solicitud informe sobre cumplimiento de la ordenanza 9543 cupo laboral travesti-trans

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.117-M-2020, asunto 6.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Beneplácito por presentación de programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia de género «Acompañar»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.249-P-2020, asunto 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Sinceramente es un orgullo que el Gobierno de Alberto [Fernández] y de Cristina [Fernández de Kirchner] puedan haber avanzado en un programa de estas características, inédito en nuestro país, a excepción de la ordenanza que hace dos años votamos en este Concejo Municipal, y que nos convirtió en un Concejo Municipal pionero en materia de lo que significa de avanzar en una asignación económica para mujeres víctimas de violencia de género, absolutamente incumplida, desgraciadamente, por el Gobierno de la entonces intendenta Mónica Fein, que la trabajamos muchísimo, tanto al interior del movimiento de mujeres de Rosario, porque esto, el programa «Acompañar», este programa del que estamos hablando, que a nivel nacional ha anunciado la semana pasada la ministra de Mujeres del país, se convierte en una acción de inclusión que, además, da la posibilidad de que durante seis meses las mujeres puedan salir de ese círculo de violencia y tratar de organizarse, sobre todo en lo que significa el acceso a la vivienda, capacitaciones. Y es un logro del movimiento de mujeres, sin lugar a duda. El movimiento de mujeres, con la mano, el trabajo y el esfuerzo de un Estado que tiene decisión política, un Estado protector.

Y digo que estamos orgullosas porque va a ser una gran acción en todo el país, pero además teniendo de ejemplo lo que significó el esfuerzo que hicimos en Rosario —vuelvo en el relato dos años atrás— con organizaciones del movimiento de mujeres de la ciudad. Muchísimas de nosotras que dos años atrás ocupábamos una banca, pudimos trabajar con ellas. Trabajamos en forma conjunta con el área de Desarrollo Social del municipio, con la entonces concejala Celeste Lepratti en lo que significa el presupuesto con perspectiva de género, lo que significa justamente una asignación que fuimos acordando y a fines de diciembre de 2018 pudimos avanzar, incluso con modificaciones que presentó la concejala Verónica Irizar a partir de constituir la primera asignación económica para mujeres víctimas de violencia de género en todo el país, con un valor similar al de la asignación universal por hijo, con beneficios que no se contraponen, sino que pueden coexistir. El mismo criterio que a nivel nacional se tomó.

Estoy muy esperanzada. Sin lugar a duda que Pablo Javkin y Mariana Caminotti van a hacer suya esta propuesta y van a firmar el convenio indispensable para poder llevar adelante esta medida de protección, esta medida que avanza contra las asimetrías económicas y las asimetrías sociales de las mujeres víctimas de violencia de género; y también un gran avance es haber incorporado en el programa «Acompañar» a las personas que forman parte del colectivo LGBTQ+, así que también realmente esto lo hace absolutamente inédito en lo que significan las políticas públicas sociales.

Así que además está decir que estamos orgullosas y que es un gran avance, insisto, con una medida ejemplificadora.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Pase a comisión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se va a tratar sobre tablas el expediente n° 256.099-P-2020, asunto 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Discúlpeme, le voy a pedir que el expediente número 8 vuelva a comisión para poder seguir avanzando en el homenaje al artista plástico rosarino recientemente desaparecido, el Negro Gómez, y que esta iniciativa promueve una serie de acciones con obras de su autoría. Pero en comisión vamos a poder trabajarlo de otro modo, así que le pido la vuelta a comisión.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El resto está de acuerdo con la moción de vuelta a comisión de la concejala López? (*Asentimiento*)

Bien. Se vota la vuelta a comisión.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

72.— Interés municipal, publicación del documental El agua es vida, historias del impenetrable chaqueño

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.257-P-2020, asunto 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Solicitud informe sobre intervención de fachada de edificio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.269-P-2020, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Este es un pedido de informe respecto del inmueble que está en la esquina de Moreno y Wheelwright, conocido o denominado como Establecimiento Litográfico Caille y Volá, ubicado específicamente en Moreno 196 bis, y que forma parte del

inventario y catalogación de bienes del patrimonio histórico de la ciudad de Rosario.

Yo voy a tratar de compartir ahora la imagen que también hice pública en la comisión de Labor Parlamentaria, respecto de una intervención sobre la fachada, que se pintó casi completamente de un color verde flúor, que a nuestro entender y por lo menos sin conocer la respuesta oficial del Departamento Ejecutivo, entendemos que es violatorio de toda la normativa de protección arquitectónica con la que cuenta la ciudad de Rosario.

No voy a compartir pantalla. Hay algunas experiencias anteriores de compartir pantalla en esta sesión que no son buenos antecedentes. Así que voy a tratar de mostrar, ésta es la imagen (*exhibe una fotografía en su celular*) del establecimiento completamente pintado de color verde.

La ordenanza 8245 define la protección de este inmueble, que es de estilo racionalista, correspondiente al período 1900-1930. Y tiene un grado de protección 2A, que quiero leer qué involucra ese nivel de protección: (*lee*) «edificios o conjunto de edificios sujetos a preservación de las envolventes y de las partes consideradas de valor patrimonial previéndose la aplicación de criterios de restauración considerados científicos. Se permite la alteración del orden distributivo en la medida que revalorice el conjunto edilicio».

En parte, las consultas que hacemos a partir de este pedido de informe son: si se ha hecho algún trámite o si esas obras fueron aprobadas o supervisadas por las correspondientes oficinas del municipio, porque además la misma ordenanza que cité, en el artículo 3 inciso 2, dice entre otras cosas que (*lee*) «las acciones de restauración incluirán desde tareas de consolidación, saneamiento de patologías existentes, completamiento de elementos faltantes, conservando la cromaticidad característica». Yo no soy un experto en la materia, pero entiendo que el color verde flúor no conserva la cromaticidad característica de un inmueble de tamaño protección arquitectónica, de principios del siglo XX.

Con lo cual, consultamos si se llevó adelante el permiso especial que debe tramitarse en la Dirección General de Obras Particulares y el programa de preservación y rehabilitación del patrimonio. Si las respuestas a todas estas consultas son negativas, entendiendo que esa modificación, por lo menos en lo que se conoce solamente de la pintura, agravia e impacta de manera negativa sobre ese perfil; también le consultamos al municipio si ha labrado actas o ha realizado alguna actuación administrativa para sancionar a los que, sin conocer la normativa, en principio, pareciera que la estarían violando.

El pedido de informe tiene que ver con eso y también va a la par de algunas informaciones públicas que se han difundido por los portales de la ciudad, donde habría ya en conocimiento del Departamento Ejecutivo toda una obra y un emprendimiento inmobiliario en esa esquina, que después debería venir al Concejo para su aprobación definitiva. Nos parece que, si los dueños de ese inmueble comienzan maltratando el patrimonio de esa manera, creo que una discusión en el Concejo, de un emprendimiento inmobiliario en esa parcela generaría también antecedentes negativos.

Así que esperamos, la verdad, con premura, la respuesta, pero si la respuesta es negativa, y más allá de que se hayan labrado multas, el daño ya está hecho y tendremos que repararlo. Y tendremos que ver cómo se restituye al color original ese inmueble.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Solicitud informe sobre operativos especiales para evitar picadas de autos y motos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.244-M-2020, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Interés municipal, Webinar de genética «Enfermedades poco frecuentes: Un gran desafío para transitar y trabajar juntos»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.215-P-2020, asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Solicitud información sobre contratación de transporte en días de paro del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.209-M-2020, asunto 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Ratificación decretos 765/2020, 1011/2020, 1120/2020, 1123/2020, 1133/2020, 1154/2020, 1161/2020 y resolución de la secretaría de Gobierno 109/2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 256.255-I-2020, asunto 14. Este es el otro mensaje del intendente que remite todos los decretos vinculados a la apertura y cierre de actividades que se han tomado hasta el último mensaje de ratificación, en consonancia con Provincia y Nación.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Solicitud autorización a locales gastronómicos el uso del espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 255.048-P-2020, conjuntamente con el expediente 256.279-P-2020, asunto 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

En discusión el proyecto. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Señora presidenta, me quiero referir a esta iniciativa que estamos votando hoy, que tiene que ver con permitirle al rubro gastronómico hacer uso del espacio público del entorno de los comercios.

Bueno, es una iniciativa que venimos trabajando hace algunos meses, allá por el mes de mayo lo veíamos como una buena alternativa, una buena propuesta para la vuelta al funcionamiento del rubro gastronómico, cosa que finalmente sucedió el 8 de junio, durante casi tres meses el rubro gastronómico estuvo abierto en nuestra ciudad, obviamente con el protocolo estricto a cumplir, al 50 % de su capacidad de aforo, y con todas las medidas de cuidado, pero, bueno, todos sabemos que hace tres semanas el gobernador dictó un decreto por el cual había una reducción horaria que impactaba directamente sobre el rubro gastronómico, y en ese sentido reflatamos nuestra iniciativa teniendo en cuenta la evidencia que hay que demuestra el menor riesgo de contagio al aire libre que en espacios cerrados. La propuesta no solamente promueve la utilización del espacio público del entorno, en referencia a los boxes de los autos estacionados frente a los comercios, sino que también hace referencia al permiso para que se utilicen espacios dentro de plazas, o parques del entorno. Acá quiero hacer referencia a un proyecto del concejal Marcelo Megna, que hace algunos meses también presentó un proyecto para que se estudie la factibilidad en el mismo sentido; y también recuerdo un proyecto de su autoría, señora presidenta, que discutimos durante un buen tiempo en la comisión de Obras Públicas, que finalmente no se pudo llegar a un acuerdo.

Creemos que es fundamental dar la discusión de fondo en relación al uso del espacio público en nuestra ciudad, el 70 % del espacio público que hay en la calle está destinado a los vehículos, no solamente en circulación, sino también para los autos estacionados, y en este caso creemos que es mucho más valioso que ese espacio sea ocupado por mesas y sillas, y que de esta manera los negocios gastronómicos puedan funcionar y no se fundan, teniendo en cuenta la crisis económica que están viviendo producto del coronavirus, y obviamente que también se mantengan los miles de puestos de trabajo que garantiza el sector en nuestra ciudad.

Por otro lado, también sabemos que un espacio público habitado se percibe como un espacio público mucho más seguro, entonces, entendemos que también como beneficio, o como consecuencia extra, va a tener una percepción de seguridad en los entornos de los comercios gastronómicos.

Y, por último, también, hay estudios que implican que la presencia de estas mesas y estas sillas, con las medidas de seguridad correspondientes, para separarlo de la calzada donde circulan los vehículos, hace que también los vehículos reduzcan sus velocidades, teniendo consecuencias positivas en la siniestralidad vial de nuestra ciudad. Otro punto a tener muy en cuenta, en relación a la ocupación de camas de terapia intensiva, por los lesionados en siniestros viales.

Así que creemos que es una medida muy positiva, obviamente a llevarse a cabo, como bien dice el decreto, siempre y cuando el Gobierno provincial autorice la vuelta de la actividad, que, bueno, se está evaluando en estos días por cumplirse el día de mañana los 14 días del decreto original.

Y, por último, también quiero agregar, que va anexado un proyecto de Caren Tepp del bloque de Ciudad Futura, también con el mismo espíritu de utilizar el espacio de los boxes de estacionamiento, atándose a una ordenanza que se aprobó en este Cuerpo hace algunos años, del ex concejal Martín Rosúa, que tenía que ver con, justamente también, utilizar este espacio, se llamaba islas callejeras, pero, bueno, eso tenía que ver con una ocupación mucho más compleja, porque requería una obra de infraestructura, en este caso, nuestra propuesta tiene que ver con medidas de urbanismo táctico, es decir, intervenciones livianas con pinturas y con mobiliario liviano para que rápidamente, de un día para el otro, se pueda hacer uso de ese espacio en beneficio del sector gastronómico, que —como decíamos— está viviendo una situación complicada, y, vuelvo a repetir, si la situación sanitaria nos lo permite, vemos como una propuesta muy innovadora este proyecto que estamos por aprobar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno. Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señora presidenta.

Y con respecto lo que decía el concejal Zeno, con mi proyecto que se está aprobando...
(*problemas de audio*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Marcelo [Megna], se te escucha muy mal, a ver, probá ahora.

Sr. Megna.— A ver ahora, ¿me escuchan mejor? Bueno, entonces me alejo un poco de la pantalla, yo quiero estar más juntito, pero... (*Risas*).

—*Problemas en el audio y de conectividad.*

Sr. Megna.— Con respecto a lo que decía el concejal Zeno, hemos aprobado un proyecto en abril...
(*problemas de audio*). No me escuchan, Anita [Martínez] dice que no escucha.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, es que se mezcla, como que se pierde la señal en un momento.

Sr. Megna.— Qué pecado, me quiero morir. Justo en este preciso momento tan importante para la gastronomía. ¿Ahora?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora se escuchó todo perfecto, se ve que cuando decís lo que tiene que tomar versión taquigráfica, ahí se va. (*Risas*)

Sr. Megna.— Bueno, entonces, no lo tomen en cuenta, a ver si sale mejor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí, dale.

Sr. Megna.— Vuelvo a repetir, que con ese proyecto que tengo aprobado desde abril, con respecto a los espacios públicos, las veredas, las plazas y todo lo demás con respecto a la gastronomía, que es el 254.981, y lo que decía el concejal Zeno recién... (*problemas de audio*)... Ir avanzando para poner...
(*problemas de audio*)

Sr. López. Molina.— Apagá la cámara y hablá sin cámara, porque no se te escucha.

Sra. Megna.— ¿Qué cierre la cámara?

Sr. López Molina.— Sí, y no el sonido, así hablas, a ver ahí.

Sr. Megna.— A ver ahora, ¿me escuchan mejor?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, a ver, dale.

Sr. Megna.— No, y encima no me ven, no, no me gusta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, así, sí, dale, a ver.

Sr. Megna.— ¿Repito todo otro vez?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hasta el número de expediente se escuchó.

Sr. Megna.— Bueno, entonces digo que, a partir de ahí, está aprobado eso en abril, y con respecto a los espacios públicos que hacía mención recién el concejal Zeno, ...(*problemas de audio*)... Que se vence el plazo que dio el gobernador para que estén los bares y los restaurantes cerrados, me gustaría que pongamos en consideración el uso de las plazas y de los espacios públicos como en el resto del mundo, y acá nosotros no podemos porque tenemos una ordenanza de 1810 que dice que no se puede

cruzar la calle con un alimento, que deberíamos derogarla porque es muy antigua, así que imagínense. Y entonces propongo que las plazas tengan mesitas y sillas y sombrillas en concordancia a lo que el Departamento Ejecutivo proponga, si todas blancas, todas rojas o lo que fuere, pero que esta gente pueda trabajar un poco más, ya que estaban semi fundidos, se terminaron de fundir ahora en estos 14 días. Es muy difícil que algunos vuelvan a abrir, porque están en unas condiciones terriblemente desastrosas, así que me parece que podamos ayudar con estos decretos, que ya están aprobados, a partir de mañana. Me gustaría que lo tengamos en cuenta.

De todas maneras, se me escucha un poquito más, quiero decir una sola cosita. De todas maneras, estoy viendo que la gente compra un café para llevar, con su pareja, un amigo o lo que fuere, y se cruzan a las plazas y se sientan en los bancos. Está en vigencia esto que estoy diciendo.

Eso quería agregar, señora presidenta, gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Al proyecto que se refería el concejal Zeno de mi autoría, es ese, que se discutió en Obras Públicas y que tenía proveído favorable, casi, me parece en un momento. Pero, bueno, habrá que retomarlo.

Sr. Megna.— Bien.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, como están ligados algunos expedientes, me veo en la obligación de decir que lo que respecta el cumplimiento de la ordenanza 9727, fue una ordenanza que nosotros no acompañamos en su momento, no porque no coincidamos en algo que planteó el concejal *Lichu Zeno* respecto de la mirada de la ocupación del espacio público por parte de los vecinos y vecinas de la ciudad de Rosario, sino que fue una ordenanza que objetamos, incluso, en la metodología del tratamiento. Fue una ordenanza que se trabajó solamente en la comisión de Obras Públicas, cuando, supongo que todas y todos coincidirán conmigo, es una ordenanza que debería haber trabajado también la comisión de Gobierno, la comisión de Planeamiento, por las especificidades incluso que plantea y las complejidades que plantea la misma ordenanza. Eso, por un lado.

Y por otro lado, y también en virtud de algunas de las cuestiones que acabo de escuchar, también me veo obligada a plantear y recordar que estamos en el medio de una pandemia mundial, porque todos vamos a coincidir que veníamos de una crisis económica muy profunda y que sin duda la pandemia terminó de profundizar esa crisis económica, y que además estoy convencida de que ningún gobernante a propósito quiere fundir los comercios, en este caso, planteando restricciones más estrictas en su momento, menos estrictas en la actualidad. Y me parece que, lo digo en términos generales, no solamente por estos pedidos particulares que se están haciendo, yo creo que hoy escuchaba al secretario de Salud, Caruana, sumamente preocupado, escuchaba a referentes de algunos efectores públicos de Salud sumamente preocupados, hay cartas de trabajadores de la Salud que están pidiendo a gritos que la sociedad en general entre en razón de la situación en la que estamos, no solamente a nivel país, sino particularmente en la ciudad de Rosario, donde tenemos arriba del 90 % de ocupación de las camas críticas.

Entonces, yo creo que en el Concejo Municipal todos recibimos a los distintos actores económicos que están sumamente afectados por la pandemia, y en un inicio de todo este proceso, habíamos asumido, creo correctamente, la actitud de someternos un poco a la conducción de quienes fueran elegidos para conducir, tanto el Gobierno nacional, como el Gobierno provincial, y como en este caso, la Municipalidad de Rosario en cabeza del intendente Pablo Javkin. Entiendo que hubo un pacto implícito en ese momento, y ese pacto implícito lamentablemente entiendo que se fue rompiendo con el paso del tiempo, y entiendo la necesidad de los concejales de querer aportar ideas, pero creo que hay hacerlo de manera seria, de manera muy responsable, muy prudente, y no generando falsas expectativas. Porque, insisto, en el medio de todo esto que nosotros estamos discutiendo, está la salud y la vida de la población, además de la situación económica de muchos actores que se desenvuelven en la ciudad de Rosario.

Entonces, tenemos un discurso que es el de pedirle a la gente que sea prudente, que evite salir, y por otro lado a veces, con determinados discursos, o con determinadas iniciativas que presentamos, parece que estamos dando otro mensaje.

Entonces, quería simplemente, incorporar, señora presidenta, esa reflexión que va más allá, incluso, del tema que se está discutiendo en este momento, pero me parece muy importante que reflexionemos sobre esto. Entiendo que algunos tal vez han iniciado su campaña electoral, o pretenden buscar alguna ventaja también de tipo electoral, pero me parece que no es momento, me parece que para todos aquellos que tenemos responsabilidad institucional debe primar la responsabilidad, e, insisto, no es algo que está diciendo la concejala Fernanda Gigliani, hoy escuchaba al propio secretario de Salud de la Municipalidad de Rosario, algunos, yo no tuve la oportunidad que no sabía que iba a participar de la comisión de Salud, pero por lo que dijeron algunos concejales ayer en Parlamentaria, también el secretario de Salud expresó a los concejales en ese ámbito, bueno, tener cierta prudencia al momento de comunicar, al momento de no generar falsas expectativas, al momento, incluso, de generar normativa referida al contexto que nos toca vivir, e insisto, hay un pedido desesperado de los propios trabajadores de la salud, porque ya no se trata de tener camas, de tener respiradores, sino que hay un agotamiento del personal, de los trabajadores de la salud, y en eso tenemos que colaborar todos para que la situación claramente no se desmadre y podamos cumplir los objetivos que nos hemos propuesto como sociedad, al inicio de esta pandemia, poniendo como eje principal la protección de la vida y la salud de la población, y por supuesto, desde los distintos niveles del Estado estar allí acompañando para quien hoy la está transitando mal en términos económicos a los comercios, a quienes tienen las canchas de fútbol 5, que no han podido abrirse, los jardines de infantes, es decir, me consta que hay un trabajo muy arduo de todos los que hoy les está tocando gobernar para poder contener la situación.

Así que nada más, señora presidenta, quería incorporar esa reflexión y recordar que nosotros no votamos esa ordenanza 9727, que creo que deberíamos, incluso, revisarla para poder mejorarla, para poder incorporarle la mirada, insisto, de otras comisiones en las cuales no se pudo trabajar, pero —bueno— coincido con algunas de las miradas respecto de las ventajas que tiene ocupar el espacio público, no solamente en términos de seguridad, sino en un montón de cuestiones.

Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sra. Tepp.— No se acuerda, presidenta, que estaba yo...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ay, no, concejala Tepp, perdón, la vengo puenteando alevosamente hace tres personas.

Sra. Tepp.— Que hable Marcelo [Megna] si quiere, y después tomo la palabra.

Sr. Megna.— Es muy chiquitito lo que voy a decir concejala Tepp.

Quería decirle, señora presidenta, con respecto a lo que decía la concejala Gigliani recién, que no queremos parecer con el concejal Zenó rompe cuarentenas, estamos diciendo que como mañana se termina el plazo establecido por el gobernador, presentábamos esta opción. Nada más que eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora sí concejala Tepp, discúlpeme.

Sra. Tepp.— No, por favor presidenta.

Tenía pensado la intervención antes de que hable la concejala Gigliani, va a parecer que en algunas cosas estoy entrando en diálogo con ella, pero porque también no es mi intención responder, pero sí hacernos cargo desde el bloque, porque fuimos unos de los que presentamos una iniciativa en este sentido, incluso la llevamos a Parlamentaria.

A ver, en primer lugar, coincido que el momento es muy delicado, muy sensible, que todavía se están discutiendo y analizando las medidas que se van a tomar en el día de mañana. Visto esa situación, incluso muchas de las declaraciones que hicieron en el día de hoy por la mañana trabajadores y trabajadoras de la salud pública de la Municipalidad y de la Provincia, como bloque habíamos resuelto que la aprobación de esta iniciativa ni siquiera la íbamos a comunicar en este

momento, porque nos parecía que podía llegar a generar confusión, expectativas. Creo que todos y todas tenemos de manera cercana gente, trabajadores, vecinos y vecinas que económicamente la están pasando muy mal, que están haciendo un esfuerzo increíble por sostener sus emprendimientos; las actividades gastronómicas, los espacios culturales son algunos de ellos. Y la realidad es que la situación en ese término es desesperante.

Pero también es verdad que todos y todas tenemos, y nos ha pasado en las últimas semanas, empezar a tener algún compañero o compañera, algún familiar, algún amigo que está atravesando la enfermedad, y que en ese sentido también la situación es absolutamente de alarma en este momento, porque es el momento más crítico que estamos atravesando, al menos en nuestra ciudad y en la provincia.

Así que en ese sentido quiero que quede absolutamente claro que entendemos desde nuestro bloque la sensibilidad del momento y la responsabilidad que debemos tener en esta situación. Entiendo que tanto el concejal Zeno, como Megna, como de alguna manera lo manifestaron, también así lo entienden. Es más: los convoqué también a que reflexionen en el mismo sentido que nuestro bloque de que no es el momento más apropiado, por lo menos hasta que no se conozcan las nuevas disposiciones provinciales, este proyecto.

En particular, en nuestro caso lo trabajamos después de la visita esta semana del secretario de Producción a la comisión de Producción que tenemos en el Concejo, donde nos comentaba que en el momento en que se reabra la actividad gastronómica uno de los elementos limitantes va a ser que va a tener que funcionar en el espacio público, que va a tener que ser en lugares abiertos, incluso que se estaba analizando el caso de los que puedan llegar a tener una terraza, un patio, si es oportuno habilitarlos, pero que sí o sí va a tener que rehabilitarse la actividad gastronómica al aire libre.

En ese marco fue que presentamos esta iniciativa. Y para nosotros y nosotras también tiene que ver con toda otra serie de propuestas que fuimos presentando previo a la pandemia y en el marco de la pandemia acerca de cómo pensamos y vamos construyendo la nueva normalidad. Cómo acercamos herramientas nuevas a lo que va a ser una necesaria reactivación económica, comercial y productiva en nuestra ciudad, en el país y en el mundo.

Y en ese sentido esta propuesta también la venimos impulsando o pensando hacia adelante con la necesidad, por ejemplo, de la aprobación en este Concejo de una ordenanza que presentamos ya el año pasado, que tuvo tratamiento en las comisiones de Gobierno, Cultura y Obras Públicas, y que hoy está en la comisión de Presupuesto, como es la posibilidad de crear un circuito gastronómico y cultural en lo que es el Parque Independencia. Que, al menos los fines de semana, desde viernes a la tarde hasta el domingo, todo lo que son las calles internas del Parque Independencia puedan ser espacios de prioridad peatonal, que pueda haber la posibilidad de actividades gastronómicas y culturales en ese espacio, y que podamos jerarquizar los espacios públicos con este tipo de iniciativas y de propuestas.

En el mismo sentido, estas últimas semanas venimos trabajando con un sector que es el de los *food trucks*, en particular de los camiones *gourmet*, como lo establece nuestra ordenanza, para también ver cómo los acompañamos e impulsamos en este momento cuando se reabra la posibilidad de la actividad gastronómica.

Y en este sentido, me parece que el uso y la posibilidad de pensar el espacio público, de darle vida y de que además podamos acompañar al pequeño y mediano emprendedor de nuestra ciudad, va a ser una tarea absolutamente necesaria desde cada uno de los lugares.

Así que el espíritu de nuestro proyecto, en particular nosotros sí en la propuesta que hacíamos, como decía el concejal Zeno, de alguna manera tomamos lo que es la ordenanza vigente de las islas callejeras —que fue un proyecto en su momento del exconcejal Rosúa— de alguna manera lo tomábamos como referencia, porque entendemos que el Concejo ya debatió estos temas y que ya tuvimos una postura. Lamentablemente esa ordenanza nunca se reglamentó y no se implementó. Y en este contexto, flexibilizando algunas de las condiciones que marcaba la ordenanza de islas callejeras, puede ser una gran alternativa para el sector gastronómico y los espacios culturales.

En ese sentido en particular, un aspecto —lo decía el concejal Zeno—, que es no tener la obligatoriedad de tener que presentar una propuesta arquitectónica y de gran inversión para el uso de los *box* de estacionamiento, pero por el otro lado también, y lo dejamos expresamente sentado en el decreto que vamos a estar aprobando, es que no haya ningún tipo de costo ni canon, en este momento de excepcionalidad que estamos viviendo, para las actividades gastronómicas y espacios culturales que deseen utilizar esta propuesta, porque entendemos que sería un contrasentido cobrarles en este momento.

Dicho esto, señora presidenta, quiero agradecer a todos los bloques con los que lo estuvimos trabajando en la comisión de Labor Parlamentaria, y dejar por sentado que esta herramienta la entendemos como una posibilidad a futuro, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, como corresponde.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente 255.048, que va junto con el 256.279.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Interés municipal, evento democracia viva, jornadas virtuales para un nuevo acuerdo democrático

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.293-P-2020, asunto 16.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Expresión de apoyo al día mundial de la seguridad del paciente establecido el 17 de septiembre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.271-P-2020, asunto 17.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Solicitud informe sobre suministro de anticonceptivos en centros de salud municipales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.296-P-2020, asunto 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

Sra. Olazagoitía.— El expediente que vamos a aprobar a continuación es un expediente de la comisión de Feminismos y Disidencias, que estuvimos charlando esta semana a razón de consultas y, sobre todo, preocupaciones que nos acercaron trabajadores y trabajadoras de algunos espacios municipales de salud, parte de la red de profesionales por el derecho a decidir, sobre la faltante de métodos anticonceptivos en los centros de salud y de cuantas vecinas en los diferentes barrios se están viendo imposibilitadas, justamente, de poder acceder a estos instrumentos tan importantes.

Entendemos que la pandemia resintió particularmente el acceso a la salud de las mujeres. Hay informes internacionales que dan cuenta de ello, de las Naciones Unidas, agencias que específicamente proyectaron y estudiaron cómo se resintió el acceso a métodos anticonceptivos a las mujeres en momentos de la pandemia. Proyectando que 47 millones de mujeres en el mundo vieron resentidos y puestos en pausa sus tratamientos de anticoncepción, proyectando el nacimiento de 7 millones de niños y niñas en el mundo como resultado de embarazos no deseados.

Alertadas ante esta situación, ya en la sesión de mayo, la primera que pudimos trabajar con contenido e iniciativas de los diferentes bloques, tanto el bloque de la concejala López y el nuestro, presentamos decretos que atiendan a esto, pidiendo que se incorporen métodos anticonceptivos en las asistencias que se daban, incluso activando y construyendo nuevos canales de diálogo entre los centros de salud y las vecinas para poder coordinar y sostener los tratamientos de anticoncepción.

Queremos alertar sobre esta situación, queremos colaborar y reafirmar el compromiso de este Concejo, y entendemos también de la Municipalidad, sobre garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de todas las mujeres de Rosario.

Por eso es este pedido de informe que construimos desde la comisión, tratando de dar respuesta a los trabajadores y trabajadoras que se acercaron a charlar con nosotras. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Interés municipal, actividades organizadas por A.L.M.A. Rosario en el marco de la campaña internacional mes del Alzheimer

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.295-P-2020, asunto 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el*

Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Solicitud instrumentación plan de vacunación antigripal obligatoria para las/os choferes de taxis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.307-P-2020, asunto 20.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Establecimiento compra del 10 % de insumos a emprendedores del Promufo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se tratan sobre tablas los expedientes n° 245.786-P-2018 y 254.958-P-2020, asunto 21.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Solicitud informe sobre situación laboral de docentes de la banda infanto-juvenil de Villa Hortensia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.185-P-2020, asunto 22.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Solicitud estudio para aplicación de ibuprofeno inhalatorio para uso en pacientes con COVID-19 en efectores municipales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.309-P-2020, asunto 23.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve. En el contexto de lo planteado, obviamente, por la concejala Gigliani, yo creo que siempre es muy bueno aportar también desde el Concejo Municipal. En Rosario el Gobierno se compone por un Ejecutivo y el Concejo, y creo que los concejales hemos sido siempre muy responsables en el acompañamiento y también los proyectos que se han ido aprobando en este Concejo, siempre se proponen y se aprueban en un formato que tuvimos todo el año, que le daba la atribución al Ejecutivo para que elija el momento en que aplicara determinadas instancias que fuimos aprobando. En este caso estamos solicitando la factibilidad de la implementación y el uso del ibuprofeno inhalatorio como uso compasivo para pacientes con COVID de moderados a severos.

Como todos ya sabemos es un pedido de los médicos, no solo de la ciudad de Rosario, sino de toda la provincia de Santa Fe. Tengo entendido que en el día de hoy incluso la provincia podría estar habilitándolo, permitiendo el uso del ibuprofeno inhalatorio en todos los efectores públicos, y ya viene siendo aplicado con mucho éxito en las provincias de Córdoba, Mendoza, Buenos Aires, Jujuy y La Rioja. El estudio en Anmat está pronto a salir. En esto quiero aclarar que el plasma tampoco está aprobado por Anmat, sin embargo se aplica en pacientes, con mucho éxito, y son los propios Gobiernos los que están llevando adelante las campañas, promoviendo la donación de plasma a través del Incucaí y el Cudaio.

Así que agradezco al Concejo el acompañamiento. No tengo dudas, que esta herramienta que es inocua, que es gratuita, genera mucho alivio y muchas mejoras en muchos pacientes, no tengo dudas que también va a colaborar para evitar el colapso del sistema sanitario porque se aplica como terapia de rescate para que los pacientes no lleguen al respirador artificial.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. La verdad que no queremos obstaculizar su aprobación, pero sí al menos dejar sentado ciertas dudas respecto de algunas cosas que se han dicho respecto de, por ejemplo, lo inocuo del ibuprofeno inhalatorio. De hecho, al ser de uso compasivo, que no tiene nada que ver con un perfil altruista, sino es por su derivación de la palabra inglesa y su necesidad de contar con autorización del médico y a pedido del paciente, creo que tenemos tener cuidado a la hora no solamente de las expectativas, sino de las señales que enviamos.

No dudo en esto de la buena intención de la concejala León, pero sí creo que así como el uso del plasma a veces da resultado, a veces no, empiezan a aparecer algunas otras técnicas que están promovidas en una necesidad de la sociedad mundial de encontrar un paliativo o una vacuna, en su caso, ante la pandemia, pero que hasta ahora el 99 % de todas esas experiencias indican que su falta de basamento científico completo, no terminan siendo herramientas válidas universalmente para combatir el virus o los procesos de curación de esos contagios, cuando se han producido.

Con lo cual, hago estas advertencias para que consten en la versión taquigráfica, sobre todo porque en los últimos días, sobre todo, y seguramente a ustedes les ha pasado, han empezado a circular por los grupos de *WhatsApp* viralizaciones de una supuesta capacidad de curar o de reducir al máximo los efectos negativos del coronavirus, promovidos con audios, con textos de divulgación, que la verdad que nosotros no deberíamos aportar a la confusión, y en esto seguir los lineamientos nacionales, provinciales y municipales de la Secretaría de Salud, en este caso.

Si la situación cambia, y tal como se dijo aquí, el Anmat autoriza, estaremos en otro escenario. Pero previo a eso, al menos yo no tengo ninguna información privilegiada respecto de una autorización inminente del ibuprofeno inhalatorio.

Entonces en ese contexto también hago un llamado —y perdonen que me tome la atribución— a la prudencia a la hora de comunicar, como Concejo, colectiva o individualmente, lo que en este momento estamos aprobando, para no enviar señales ambiguas o equivocadas.

Digo todo esto salvando el genuino interés de la autora del proyecto, pero sentía la necesidad de intervenir en ese sentido.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— Presidenta, queríamos adelantar la oposición de nuestro bloque a este proyecto porque, como expresaba el concejal Roy López Molina, entendemos que es una recomendación de uso de un medicamento... (*problemas de conectividad*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— No se escucha.

Sra. Magnani.— Quería decir que el único antecedente que yo registro que en el Concejo hayamos hecho una sugerencia de recomendación de estudios sobre sustancias químicas es en el caso del *cannabis* como uso medicinal, pero entiendo que ahí había una dificultad que es la ilegalidad del *cannabis*.

Sr. Rosselló.— No se escucha.

Sra. Rueda.— Había empezado a mejorar recién, Marina.

Sra. Gigliani.— Justo cuando te interrumpió Rosselló se estaba escuchando bien.

Sra. Magnani.— Perfecto. Interrúpame, Rosselló, así me trae suerte. Decía que el único antecedente que yo registro de que en el Concejo Municipal hagamos recomendación de pruebas del uso de drogas fue el caso del *cannabis* para uso terapéutico, pero en el caso del *cannabis* hay un problema legislativo de base: está prohibido por la ley nacional de drogas. Entonces el Anmat ni siquiera puede avanzar en analizar el uso terapéutico del *cannabis* porque la misma ley penal se lo prohíbe. No puede una autoridad nacional que regula la producción y venta de medicamentos avanzar en la investigación de un producto que de por sí está prohibido. Pero esto no ocurre en el caso del ibuprofeno, como no ocurre en el caso del plasma, no son cosas prohibidas *a priori*. Entonces, entiendo yo, que no podemos como Concejo avanzar en una recomendación por sobre de las autoridades... (*problemas de audio y de señal*)... las autoridades que son las que tienen evaluar... (*problemas de audio y de señal*)...

Así que quería adelantar el voto negativo de nuestro bloque, no argumento porque evidentemente el sonido no me lo permite.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta. Es un simple pedido de estudio de factibilidad al área de Salud Pública para aplicación del Ibuprofeno Inhalatorio. No alcancé a escuchar lo que dijo la concejala Magnani, pero Rosario está aplicando el plasma, y el plasma no está habilitado por Anmat, y tiene las mismas características en cuanto al impacto que el Ibuprofeno Inhalatorio, que se aplicaría con nebulizador directamente al pulmón y alivia, sin ninguna duda, y descomprime, sin ninguna duda, mucho más rápido la inflamación que si se diera por vía oral.

Es eso, nada más. Tiene basamentos científicos sin ninguna duda, lo están aplicando en todos lados, y es un pedido de los médicos, no es una ocurrencia de la concejala que habla, los médicos lo están pidiendo y es solo un estudio de factibilidad. Me hubiera gustado también, que quienes se oponen, hubieran planteado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, o me lo hubieran adelantado antes de la sesión.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Entonces, si interpreté bien, tengo a la concejala Magnani, al concejal Giménez... ¿Concejal Cozzoni, también votando en contra?

Sr. Cozzoni.— No, presidenta. Yo apoyé en Parlamentaria, y es una factibilidad, así que lo estoy apoyando.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Bien, entonces, al concejal Giménez y a la concejala Magnani, ¿verdad?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Asuntos entrados, incorporación de expedientes; recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, es el final de los expedientes sobre tablas.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, es para incorporar los dos proyectos que había anunciado, los dos expedientes para incorporarlos a la lista de Asuntos Ingresados, son el 256.325 y 256.326. Uno es la adhesión de la Ley de Tránsito y el otro es la semana del Muralismo.

Gracias.

Sra. Magnani.— Presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Es sobre el tema de la concejala López?

Sra. Magnani.— No, es para pedir recaratulación de dos expedientes que están en Asuntos Entrados.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, pero, espéreme un segundo. Vamos a incorporar estos dos expedientes, ¿estamos de acuerdo con la incorporación de la concejala López? ¿Norma [López], vos querés decir algo sobre eso?

Sra. López.— Perdón, una aclaración. Al 256.325 también habría que recaratularlo, porque creo que hay un error en la caratulación. No sé si hacerlo ahora o después.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Dígallo.

Sra. López.— Está caratulado como Obras y Gobierno y es la adhesión a una Ley, así que tiene que ser solamente Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— A la Ley Provincial de Tránsito, ¿estamos hablando?

Sra. López.— Sí, la Ley Provincial de Tránsito que es la que permite después avanzar también con la Ley Nacional. Le sacaríamos Obras.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Quedaría Gobierno.

Sra. López.— Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Estamos de acuerdo? Díganlo ahora o callen para siempre.

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Estamos de acuerdo, okey. Y el que dice no sé, lo tomo como un sí.

Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Quería solicitar que se incorpore también a la comisión de Gobierno, en la carátula, dos expedientes, el n° 256.256, que crea Programa de Formación y Capacitación en Perspectiva de Género para Administradores de Consorcios, y uno que es de mi autoría...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, ese, el 256.256 a qué comisión quiere que vaya.

Sra. Magnani.— Entiendo que tendría que estar en Gobierno, también.

Sra. Presidenta (Schmuck).— O sea, agregar Gobierno.

Sra. Magnani.— Agregar la comisión de Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Estamos de acuerdo en eso?

—*Asentimiento.*

Sra. Magnani.— Y el otro es un proyecto de mi autoría, que establece capacitación a la Ley Micaela...

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El número, Marina [Magnani]?

Sra. Magnani.— 256.234. Está caratulado Feminismos y Disidencias, y entiendo que hay que agregar Gobierno también.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.*

Sra. Magnani.— Solamente eso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Estamos de acuerdo con la propuesta de Marina [Magnani].

Sr. Rosselló.— Señora presidenta, una cosita, para la concejala Magnani. ¿De qué se trata el proyecto?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es la capacitación obligatoria de la Ley Micaela para Asociaciones, Vecinales y Clubes.

Sr. Rosselló.— Bien, gracias.

Sra. Magnani.— Perdón, escuché entrecortado concejal, por eso demoré en contestar.

Sr. Rosselló.— Pregunté por uno de los expedientes, que no había escuchado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Quiero, si puedo incorporar un expediente. Es el expediente...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, ¿incorporar o recaratular?

Sr. Megna.— No, incorporar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Para que ingrese a Asuntos Entrados?

Sr. Megna.— Sí, señora presidenta. ¿Me escucha?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, yo lo escucho, lo que no sé es cómo hacer en el medio de la recaratulación, que hoy acabo de aprender, para meterme en el listado de Asuntos Entrados, por eso es que estoy tardando, si quiere le cuento. (*Risas*). Pero si me espera un cachito, terminemos la recaratulación, y vemos este asunto después.

Sr. Megna.— Con mucho gusto, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, Marcelo [Megna].

¿Quién más tiene recaratulaciones?

Sra. Figueroa Casas.— No sé, señora presidenta, cómo va a hacer con esos, esto lo va a llevar a Parlamentaria, lo que les pasé, o...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Acá me solicitaba la concejala Germana Figueroa Casas que los expedientes que tenían que ver con el informe del Ejecutivo vinculadas a las ordenanzas que hoy votamos su prórroga, que son la 256.176, 177, 178, 180, 181, 183, 184, 185, y 310, tengan el mismo recorrido.

O sea, la mayoría tiene Gobierno, Salud y Presupuesto, hay tres que tienen dos solo Gobierno y una Salud y Presupuesto, mi recomendación es que todas sigan el mismo recorrido, Gobierno, Salud y presupuesto. ¿Les parece, están de acuerdo?

Sra. Figueroa Casas.— Perdón, ¿la comisión madre sería Gobierno? ¿Iría primero Gobierno? ¿En qué orden?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. Gobierno, Salud y Presupuesto.

Sra. Figueroa Casas.— Yo no tengo inconvenientes, no sé si los presidentes de las comisiones están de acuerdo. Mientras vayan juntas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Están de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, entonces, estos expedientes van a tener todos Gobierno, Salud y Presupuesto. ¿Alguien más?

Sra. Carabajal.— Señora presidenta, una aclaración nada más.

En la Emergencia anterior, la ordenanza 9990, iban primero a Presupuesto y luego iban para conocimiento al resto de las reparticiones que iban a analizar, si se quiere, la parte más de fondo respecto de los insumos contratados...

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Quiere que hagamos así?

Sra. Carabajal.— Me parece un poco más adecuado...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Presupuesto, Salud, Gobierno.

Sra. Carabajal.— Si puede ser, y si no tienen problemas los presidentes de las otras comisiones, así mantenemos el mismo criterio de lo que se estuvo viendo respecto de estas autorizaciones que se habían otorgado para contratar, a través de un mecanismo de concurso, frente a la Emergencia Sanitaria y Social que se había dictado el año pasado.

Si no tienen problema, mantenemos esa dinámica.

Sr. López Molina.— Presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si.

Sr. López Molina.— A través de la presidenta del Concejo le hago una pregunta a la presidenta de la comisión de Presupuesto.

Estamos hablando de expedientes que el Ejecutivo responde, rinde cuentas, con lo cual nosotros nos informamos y no tenemos que hacer más nada que eso. Con lo cual yo creo que la comisión de Presupuesto debería ser la única carátula, después obviamente el expediente queda a disposición de todos los concejales. Pero no tienen ningún sentido porque no haber nunca un proveído respecto de eso.

Entonces, podemos, por la naturaleza principal, que es una cuestión presupuestaria, caratularlo sólo la comisión de Presupuesto, y el que quiere recurre a la secretaría de la comisión para pedir copia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Acá me dicen que sí, la gente de Parlamentaria, que está de acuerdo con que vaya, con que es un buen criterio. Presupuesto, entonces, ¿okey?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. ¿Alguien más va a pedir una recaratulación?

Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Es mi turno. Quiero darle ingreso, señora presidenta, al expediente 256.306, Seguridad Vial en Wilde y Córdoba.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿De qué trata, concejal Megna?

Sr. Megna.— Se trata de Seguridad Vial en la rotonda de Wilde y Córdoba que no hay semáforo ni senda pintada, es bastante peligroso, porque hay acceso de una ruta, doble mano, otras que van para otros barrios, hay muchas líneas de colectivos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Es un ingreso total. ¿Estamos de acuerdo con el ingreso del expediente a Asuntos Entrados?

Sr. Megna.— Están todos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está bien, (*risas*). Lo ingresamos. Yo la próxima les digo que cuando dice listado de Asuntos Entrados, va a ahí, vieron que arrancamos con eso, ahí se pide los Asuntos Ingresados, para no pedirlo en cualquier momento de la sesión.

Sr. Megna.— Yo esperé al final.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, no se puede. (*Risas*).

Sr. Poy.— Presidenta, con las dos manos voto lo de Marcelo [Megna].

Sr. Megna.— Gracias Poy.

Sra. Gigliani.— Y le sumo, señora presidenta, que además de votar los Asuntos Entrados, es el momento de objetar la carátula de los expedientes que ingresan, también.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Así es. Si nadie tiene más pedidos de recaratulación...

88.— Indicación

Sr. Giménez.— Presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Ya que estamos para parroquiales, quería desearles a todos, feliz día del profesor y profesora, los que ejercen, las que no la ejercen, que tengan un muy lindo día.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias.

—*Varios concejales y concejalas agradecen al señor concejal Giménez.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Alguien más quiere decir algo?

Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Señora presidenta, avisarle que ayer lo comenté en la reunión de Parlamentaria, pero para que estén todos al tanto, y aprovechando que se transmite en vivo la sesión.

El martes 22 de setiembre vamos a estar realizando una jornada de donación de sangre en el Concejo. Se está organizando con las distintas organizaciones de la sociedad civil, también con la Municipalidad, y estamos viendo para que también se incorpore la Provincia, teniendo en cuenta la importancia de mantener los niveles de la donación de sangre en este momento sanitario complejo que estamos viviendo.

Y, bueno, para invitarlos a donar si no donaron, para comunicarlos en sus redes y tratar de que venga mucha gente a donar ese día, va a ser el martes 22 por la mañana en el salón Puerto Argentino en nuestro Concejo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y ya que estamos de avisos parroquiales, les cuento, la mayoría lo debe saber, que tuvimos una reunión con el intendente y con la directora de Juventudes de la Municipalidad, con la mayoría de las fuerzas políticas de la ciudad, y de las juventudes de las organizaciones sociales, saben que la semana que viene se viene el 21 de setiembre, es el día de la Primavera, es el día del Estudiante, que particularmente en nuestra ciudad siempre es un momento donde los jóvenes salen a disfrutar del espacio público, les pedimos en nombre del intendente, a todas las organizaciones políticas, partidarias, sociales, que sea un momento donde, por este 21 de setiembre, generemos todos los festejos y encuentros virtuales, pero alimentemos a que los jóvenes por esta vez se queden en sus casas.

Así que, bueno, simplemente eso.

89.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Nos vemos en la próxima sesión, cuidense. Besos a todas y a todos.

—*Son las 18:24.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*